

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES
DEL COMUDE DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL
PROGRESO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

MIRNA JANETH RAMOS
CARNET 20227-12

ZACAPA, OCTUBRE DE 2018
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES
DEL COMUDE DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL
PROGRESO

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

MIRNA JANETH RAMOS

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, OCTUBRE DE 2018

CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ING. CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ SANTIAGO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. CÉSAR ARIEL GUZMÁN DÍAZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041415-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MIRNA JANETH RAMOS, Carnet 20227-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04163-2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL COMUDE DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 29 días del mes de octubre del año 2018.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

*Universidad Rafael Landívar
Campus Regional San Luis Gonzaga S.J. de Zacapa.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*

Dictamen:

Zacapa, 09 de Junio 2018

A:
Mgtr. Ana Graciela Hernández
Directora
Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus Central, Su despacho.

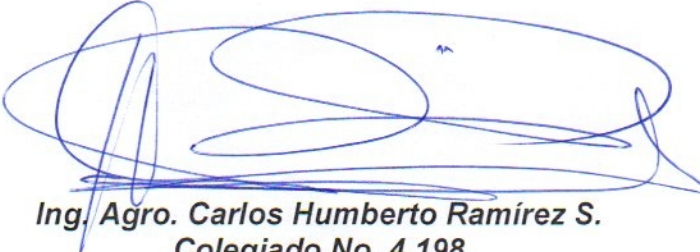
Un saludo cordial y afectuoso, deseando siempre éxitos en sus emprendimientos personales y profesionales.

Por este medio notifico que realicé la tutoría correspondiente al plan de ejecución del proyecto de intervención de práctica profesional supervisada-PPS II- realizada en el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente (promoción Social), Zacapa con el nombre de: **“Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”**. Elaborado por la estudiante Mirna Janeth Ramos con número de carné: 20227-12, matriculada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al practicar revisión de informe final está de acuerdo a los lineamientos de práctica por lo tanto se dictamina **APROBADO**, con la satisfacción del aporte hacia los **gobiernos locales y organizaciones sociales en Guatemala**.

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja tamaño carta.

Ate.



Ing/ Agro. Carlos Humberto Ramírez S.
Colegiado No. 4,198
Tutor

cc: Dirección carrera depto. Trabajo Social URL.
Personal.

DEDICATORIA

A DIOS

Quien me ha guiado por el camino con la misión de velar y trabajar por el prójimo, como él manda, a vivir para servir a los demás, a dejar de ser el centro de la vida, a sembrar para que de la semilla logre nacer, confiando que siempre será mi luz para alcanzar los objetivos y ser un agente de cambio para el bienestar y desarrollo de mi país Guatemala.

A LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Centro del saber, con quien soñé una vez desde mi adolescencia, por ser un centro con valores y principios, con visión católica y la tradición jesuita, con proyección social para velar por la inclusión al desarrollos en todas las personas de áreas marginadas y de extrema pobreza.

A MI MADRE, ESPOSO E HIJOS

Agradezco el amor y apoyo que me brindaron siempre, en el proceso de la carrera, confiando en que era un reto y que lo iba alcanzar para satisfacción propia y del entorno.

AL LIC. GUSTAVO ADOLFO ECHEVERRÍA MAYORGA Q.E.P.D

Quien siempre estará en mi mente y corazón, por haber sido mi enlace para conocer la Administración Pública – Privada y Cooperantes Internacionales para gestionar y realizar proyectos de desarrollo social con las personas que más lo necesitan.

AGRADECIMIENTO

AL ORGANO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL

Por abrir las puertas para poder aplicar conocimientos, prácticas y marco legal para contribuir al bienestar de los guatemaltecos con equidad de género con los mayas, xincas, garífunas y no indígenas de nuestro país Guatemala. Especialmente al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente a través de la Licda. Norma Floridalma Pinto Cabrera, Director Ejecutivo Regional y el Lic. David Edgardo Oliva Sosa, Jefe Administrativo, por el apoyo incondicional.

A MIS DOCENTES

Por ser formadores con conocimientos y dinámicas que permitieron dar a conocer más allá del Trabajo Social Gerencial, fortalezas y oportunidades para vender las debilidades y amenazas, haciéndonos responsables de investigar y superar los retos para un país libre de pobreza y pobreza extrema. Especialmente al Dr. Roberto De Paz Paredes y al MA. Edgar Reinaldo López Sagastume por su excelencia en el saber y enseñar educativo.

A MIS COMPAÑEROS

Por las mesas técnicas de trabajo, por compartir ideas, responsabilidad, gestión, destreza, habilidades para el cumplimiento de nuestras tareas, haciéndonos responsables del bien común, dando oportunidad en tiempo y lugares de distancia. Especialmente a Ángela Aquino Aceituno, a Lourdes Maricela Galdámez Molina, María Fernanda Portillo Ramírez, Elsa María Estrada, Fabiola Odeth Moscoso y Zelmira Putul Ortíz.

A LAS COMUNIDADES DE MI PAIS

Por abrir sus hogares, por acompañar y confiar en mí en los diferentes estudios realizados para el logro de las oportunidades de desarrollo y su entorno.

ÍNDICE GENERAL

CAPITULO	CONTENIDO	PÁGINA
	Introducción	1
I.	Plan general de práctica	2
1.1	Antecedentes	2
1.2	Naturaleza y área de proyección	2
1.3	Ubicación	3
1.4	Tamaño y cobertura	3
1.5	Organigrama institucional	3
1.6	Visión, misión, estrategias de trabajo y programas	3
1.6.1	Visión	3
1.6.2	Misión	3
1.6.3	Objetivo	4
1.6.4	Estrategias de trabajo y programas	4
2.	Análisis situacional del área de intervención	5
2.1	Identificación de los principales problemas del área de proyección	5
2.1.1	Priorización del problema	6
2.1.2	Resultados de la priorización	6
2.2	Red de actores regionales vinculados al área de proyección	6
2.3	Demandas institucionales y poblaciones hacia el área de proyección	6
2.3.1	Demandas institucionales	6
2.3.2	Demandas poblacionales	7
2.4	Capacidades de proyección	7
2.4.1	Potencialidades de proyección	7
2.5	Análisis de a problemática del área de Promoción Social del Consejo – Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente	7
2.5.1	Desconocimiento del Consejo Municipal de Desarrollo en la Planificación y ejecución de los procesos que contribuyen a la Integración y funcionamiento para el desarrollo del municipio	8

3. Análisis Estratégico	7
3.1 FODA del problema de intervención	7
3.2 MINI MAX y vinculación de estrategias	8
3.3 Justificación del proyecto	8
4. Diseño del proyecto de intervención	9
4.1 Plan Operativo del proyecto	9
4.2 Ficha técnica del proyecto	9
4.2.1 Nombre del proyecto	9
4.2.2 Ubicación del proyecto	9
4.2.3 Organización que ejecuta el proyecto	10
4.2.4 Duración del proyecto	10
4.2.5 Costo del proyecto	10
4.3 Breve resumen	10
4.4 Justificación	10
4.4.1 Antecedentes	10
4.4.2 Resumen del diagnóstico	12
4.5 Población beneficiaria	13
4.5.1 Beneficiarios directos	13
4.5.2 Beneficiarios indirectos	13
4.5.3 Objetivos	13
4.5.4 Objetivo General	13
4.5.5 Objetivo Especifico	13
4.5.6. Resultados	14
4.5.7 Estrategias para la implementación del proyecto	14
4.5.8 Sistema de monitoreo y evaluación del proyecto	14
4.5.9 Recursos requeridos	14
4.6 Cronograma de acciones y actividades	15
4.6.1 Aspectos organizativos e institucionales	15
4.6.2 Condiciones críticas	15
4.6.3 Coordinaciones interinstitucionales	16

4.7	Descripción General del Proyecto	17
4.7.1	Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta	17
4.7.2	Plan o programa en el que se inserta	18
4.7.3	Justificación del Proyecto	18
4.7.4	Objetivos Específicos del Proyecto	19
4.7.5	Población Destinataria	19
4.7.6	Resultados Previstos	20
4.7.7	Fases del Proyecto	20
4.8	Entornos Externo e Interno	22
4.8.1	Posición del Proyecto en Organización Interna	22
4.8.2	Funciones Específicas del estudiante y de otros involucrados	22
4.8.3	Otros involucrados	22
4.9	Coordinación Interna	23
4.9.1	Coordinación con red externa	23
4.10	Incidencia del Proyecto en la Región	23
4.10.1	Implicaciones éticas a considerar	23
4.10.2	Identificación de conflictos que los desarrollos del proyecto pueden Provocar y la propuesta de manejo de los mismos	23
4.10.3	Recursos y Presupuesto	24
4.10.4	Recursos Materiales y Humanos	24
4.10.5	Presupuestario	24
II.	Presentación de resultados	25
2.1	Resultado 1	25
2.2	Resultado 2	26
2.3	Resultado 3	26
2.4	Principales limitantes encontradas en la ejecución del Proyecto	27
III.	Análisis de resultados	27
IV.	Plan de sostenibilidad	29
4.1	Justificación	29
4.2	Objetivo General	30
4.3	Objetivos Específicos	30
4.4	Resultados	30

4.5	Actividades del Pacto Municipal para el seguimiento y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE con Énfasis en Cambio Climático	30
4.6	Matriz del Plan de Sostenibilidad 2018-2032	32
V.	Conclusiones	33
VI.	Recomendaciones	34
VII.	Marco teórico conceptual	36
7.1	Acción Social	37
7.2	Autonomía	37
7.3	Cambio Social	37
7.4	Capacidad	37
7.5	Desarrollo Humano	38
7.6	Democracia	38
7.7	Desarrollo Social	38
7.8	Eficacia	38
7.9	Eficiencia	38
7.10	Ejecución	39
7.11	Empoderamiento	39
7.12	Estrategia	39
7.13	Función Social	39
7.14	Gestión	39
7.15	Intervención Social	39
7.16	Impacto Social	40
7.17	Modelo de Empoderamiento	40
7.18	Objetivo	40
7.19	Participación	40
7.20	Participación Social	41
7.21	Política	41
7.22	Política Pública	41
7.23	Política Social	41
7.24	Planeación	42
7.25	Problema Social	42
7.26	Promoción Social	42
7.27	Trabajo Social	42
7.28	Realidad Social	44
7.29	Recursos	44
7.30	Marco Legal	44

7.30.1 Código Municipal	44
7.30.2 Constitución Política de la República de Guatemala	44
7.30.3 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento	45
7.30.4 Ley de Desarrollo Social	45
7.30.5 Ley General de Descentralización	46
VIII. Referencias bibliográficas	47
IX. Anexos	49
9.1 Organigrama Institucional	49
9.2 Selección del proyecto de intervención	50
9.3 Mapa de Actores	51
9.4 Árbol de Problemas	52
9.5 FODA del problema de intervención	53
9.6 MINI MAAX Vinculación de Estrategias	55
9.7 Selección del Proyecto de Intervención	59
9.8 Matriz del Marco Lógico	61
9.9 Plan Operativo	65
9.10 Costo del Proyecto	68
9.11 Certificación y Aprobación del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasagu- astlán, Departamento de El Progreso	69
9.12 Intervenciones realizadas durante los procesos de PPS-I y II	78
9.13 Ficha de Autorización Institucional para la PPS-I y II	76
9.14 Notificación FCP-ACTA 02-2018-RESOLUCIÓN No.22	83

1. ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama Institucional	49
Figura 2. Árbol de Problemas	52

2. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Priorización del problema	50
Tabla 2. Mapa de actores	51
Tabla 3. FODA del problema de intervención	53
Tabla 4. MINI MAX Vinculación de estrategias	55
Tabla 5. Selección del Proyecto de Intervención	59
Tabla 6. Matriz de Marco Lógico	61
Tabla 7. Plan Operativo	65
Tabla 8. Costo del Proyectos	68

RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad Rafael Landívar con el eje Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales, aporta el Proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”.

A través del enlace con Promoción Social del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2,032, se realizó el proceso de la PPS-I con el análisis situacional y estratégico la elaboración del proyecto antes mencionado con su ejecución en la PPS-II, que implemento acciones como la aplicación de prácticas para el logro de los objetivos y los resultados programados.

El proyecto dio a conocer la importancia de la integración y funcionamiento del Sistema de Consejo de Desarrollo en sus cinco niveles, debidamente acreditados y en función como lo indica la Ley de Consejos de Desarrollo y su Reglamento, importancia de la integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE, según el Artículo 24 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Artículo 28 de su Reglamento, Artículo 96, inciso “d y e”: Reforma Código Municipal, que indica las atribuciones de la Dirección Municipal de Planificación - DMP como responsable de mantener actualizado el registro de las necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.

Se logró beneficiar a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE del municipio del San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, a la población del área urbana con 11,183 habitantes y al área Rural con 33,611 habitantes, con un total de habitantes del municipio de 44,794. Finalmente presenta el Plan de Sostenibilidad con la suscripción del Plan Municipal para el seguimiento y funcionamiento de las comisiones permanentes ante el COMUDE con énfasis en cambio climático.

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el plan de proyecto denominado Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso, el cual es realizado desde el enfoque de responsabilidad social de la Universidad Rafael Landívar.

La “Débil incidencia y participación de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Agustín Acasaguastlan, Departamento de El Progreso, debilidades que ocasionan bajos resultados en las acciones interinstitucionales del COMUDE.

Para ello la Universidad Rafael Landívar a través del eje Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo presenta el Proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”, para que las oportunidades, la identidad y desarrollo del municipio sean participativas, con equidad de género y con énfasis en cambio climático.

Considerando la incidencia en a través de marco legal, principios fundamentales con procesos alcanzados en la legislación del país, promoviendo y facilitando la organización y participación con eficacia, eficiencia y efectividad del COMUDE y sus organizaciones para la priorización de necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral.

Da inicio con el plan general de la práctica, en este se describen los antecedentes de la organización en donde se realizará la práctica profesional, análisis situacional, estratégico y marco lógico del proyectos, luego se describe la presentación de resultados de la ejecución del proyectos, plan de sostenibilidad el cual permite que se dé continuidad a los procesos realizados, conclusiones, recomendaciones y marco teórico conceptual que hace referencia de los conceptos del proyecto.

I. Plan general de práctica

1.1 Antecedentes

El Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente, da inicio con el Artículo 226 de la Constitución Política de la República de Guatemala, con la finalidad de coordinar y facilitar al Sistema en la Gestión Pública y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada, para lograr el desarrollo en las respectivas regiones del país.

De acuerdo con el Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es una instancia coordinadora y facilitadora que impulsa la permanente participación y representación de los pueblos maya, xinca, garífuna y la población no indígena, así como los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca basado con su marco legal que permite el cumplimiento de procesos para el bienestar y desarrollo con equidad.

Que la Constitución Política de la República en sus artículos 119 literal b) y 224, se refieren a la necesidad imperativa de promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país, para lo cual es urgente propiciar una amplia participación de todos los pueblos y sectores de la población guatemalteca en la determinación y priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes.

Considerando que con la firma de Acuerdo de Paz Firme y Duradera se puso fin al conflicto armado interno y se asumieron compromisos para superar las causas que le dieron origen, entre los cuales está la reforma de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 52-87 del Congreso de la República.

1.2 Naturaleza y área de proyección

Se fundamenta en el proceso de la descentralización de la administración pública y participación democrática de la población, sin distinción de raza, sexo, credo, idioma en la gestión pública.

Según el Capítulo I de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y rural, Artículo 1, indica que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca, tomando en cuenta que el Artículo 2.

1.3 Ubicación

Las instalaciones del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiental, está ubicada en la cabecera municipal de Zacapa, en la 13 calle y 16 avenida Zona 3, 2do. Nivel, oficina 201, Edificio Centro de Gobierno, Zacapa. Teléfono 7941- 4356, correo electrónico coredur3@yahoo.com

1.4 Tamaño y cobertura

De acuerdo a la información proporcionada, indica que el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiental proyecta su trabajo en los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Izabal, El Progreso; con cobertura en los 35 municipios de esta Región Nororiental.

1.5 Organigrama institucional

Presenta las principales funciones establecidas de forma jerárquica para coordinar, organizar y promover el funcionamiento de la Región Nororiental del Sistema de Consejos de Desarrollo. Anexo de organigrama en la página 93.

1.6 Visión, misión, estrategias de trabajo y programas

1.6.1 Visión

Ser una región competitiva que impulsa el desarrollo integral y sostenible de la población Nororiental y su entorno.

1.6.2 Misión

Es una instancia fortalecida y moderna, que promueve la coordinación e integración interinstitucional pública y privada, con la participación activa de la población en el

sistema de consejos de desarrollo, para mejorar de manera sostenible la calidad de vida de los habitantes.

1.6.3 Objetivo

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada.

1.6.4 Estrategias de trabajo y programas

Cuenta con estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible y sustentable de las comunidades a nivel regional social, abordando las siguientes líneas de acción:

- Aplicación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento. Énfasis en el Artículo 30 Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo 56 del Reglamento: Cooperación obligada. Participar en reuniones y Comisiones de Consejo Departamental de Desarrollo y Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, instituciones gubernamentales, organismos internacionales y organización existentes en la Región, Coordinar procesos de apoyo capacitación y fortalecimiento con instituciones y organizaciones internacionales en la búsqueda de objetivos para mejorar el proceso de participación ciudadana.
- Seguimiento al cumplimiento del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Artículo 63, que se refiere a la integración de los órganos de coordinación, efectuando cada año la actualización de la base de datos de cada Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo en participación ciudadana vigente de acuerdo a la ley.
- Procesos de capacitación para el fortalecimiento a la participación ciudadana con temáticas y herramientas para el bienestar y desarrollo de la región.
- Cumplimiento y seguimiento al mandato del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural al punto resolutivo 05-2014 de fecha 10 de septiembre de 2014 especifica en

el Artículo 2, literal “c” que 10% de aporte en función del índice de participación ciudadana establecido en el ranking municipal, 2 haciendo referencia a los criterios acordados para la distribución de los Consejos de Departamentales de Desarrollo y a los Consejos Municipales de Desarrollo.

- Con respecto a la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Sistema de Consejos de Desarrollo se convierte en el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo, que considera principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca¹.

2. Análisis Situacional del Área de Intervención

A continuación se describe un conjunto de problemas del área de proyección seleccionada, siendo esta en el área del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Agustín Acasagatlan, El Progreso, tomado en cuenta como plan piloto de los 35 municipios de la Región Nororiente, por medio de Promoción Social, para identificar los problemas que en general afecta al desarrollo local, así mismo contribuir al cumplimiento con el Sistema de Consejos de Desarrollo e incidencia para la aplicación de los ejes de Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales de la Universidad Rafael Landívar Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, tomando en cuenta marco legal y los Acuerdos de Paz, que reconocen a los municipios como espacios privilegiados para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y la consolidación de la democracia.

2.1 Identificación de los principales problemas del área de proyección

Según la intervención que se realizó se observa que el desconocimiento a las Leyes de Desarrollo Social como lo son la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, Ley de Descentralización y su Reglamento y Código Municipal, afecta el funcionamiento de los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo.

2.1.1 Priorización del Problema:

Por consenso en el área de proyección se hizo uso del método por frecuencia para la identificación del problema central tomando en cuenta las opiniones del personal interno de Promoción Social con el fin de enfocar la problemática que afecta el desarrollo integral de los pobladores.

2.1.2 Resultados de la priorización

Según el resultado del método por frecuencia, se describe como primer problema el número 15 con frecuencia 17 como “Débil incidencia y participación de los integrantes del Consejos Municipales de Desarrollo”. En segundo problema el número 16 frecuencia 16, descrito como “Desconocimiento del Consejo Municipal de Desarrollo en la planificación y ejecución de los procesos que contribuyen a la integración y funcionamiento para el desarrollo del municipio”, y en tercer problema se encuentra el número 17 frecuencia 15. Descrito como “Incumplimiento de funciones de empleados municipales de apoyo al COMUDE”.

2.2 Red de actores regionales vinculados al área proyección

La identificación de actores en la región forma parte importante con apoyo técnico en las demandas que presenta la población, aportando a las necesidades del recurso humano y reforzando el tejido social con la aplicación de técnicas que permitan aportar buenas prácticas para el desarrollo local incluyente.

2.3 Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección

2.3.1 Demandas Institucionales

- Promoción social de los planes, programas y proyectos que ejecuta el Estado.
- Promoción de Puntos Resolutivos y Gubernativos para su cumplimiento.
- Promoción de las Leyes de Desarrollo Social.
- Coordinación interinstitucional para el desarrollo de capacidades ante los niveles del SISCODE.
- Coordinación para el desarrollo de las actividades del Consejo Regional y la Unidad Técnica Regional.

2.3.2 Demandas Poblacionales

- Empoderamiento general de los Consejos Municipales de Desarrollo.
- Empoderamiento general de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Capacitaciones en temas de participación ciudadana.
- Capacitaciones para implementación de instrumentos y herramientas de participación en el Consejo Municipal de Desarrollo.
- Fortalecimiento a la Dirección Municipal de Planificación.
- Coordinar alianzas para gestión municipal.

2.4 Capacidades de proyección

- Capacidades en el área de proyección.
- Institución no lucrativa.
- Posee credibilidad a nivel nacional.
- Mayor facilidad de gestión.

2.4.1 Potencialidades de proyección

- Contar con apoyo institucional.
- Poseer recurso humano para mejorar la situación ante un Consejo Municipal de Desarrollo.
- Obtener capacidad de cobertura.
- Poder de convocatoria.
- Confianza en la institución para el desarrollo del SISCODE.
- Alianzas estratégicas interinstitucionales.
- Capacidad de gestión.

2.5 Análisis de la problemática del área de Promoción Social del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiental

De acuerdo a la guía didáctica para realizar la Práctica Profesional Supervisada avalada por la Universidad Rafael Landívar, la información recabada en Promoción Social, procedió al análisis utilizando la herramienta de priorización por frecuencias, para definir el problema central, el cual dio como resultado “**Débil incidencia y participación de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo**”, tomando

en cuenta como Plan Piloto de los 35 municipios de la Región Nororiente al Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso, este proceso permitió la elaboración del “Árbol de Problemas con sus causas y efectos. Por lo tanto esto permite trabajar, trazando los objetivos que aportan a los ejes de Participación de Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales, que son lineamientos específicos de la universidad para el desarrollo social sostenible de la población.

2.5.1 Desconocimiento del Consejo Municipal de Desarrollo en la planificación y ejecución de los procesos que contribuyen a la integración y funcionamiento para el desarrollo del municipio

Es de suma importancia para el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente a través de Promoción Social, abordar la causa que fue priorizada del problema central, ya que no responde a los roles y funciones dentro de la dinámica que debe cumplirse en un Consejo Municipal de Desarrollo, coordinando, mejorando e involucrándose para el desarrollo sostenible y sustentable del municipio, que afectan los resultados que espera la población, incrementando las necesidades, efecto que amenaza a la vulnerabilidad comunitaria, por desconocimiento en las acciones que deben cumplirse por naturaleza, principios, objetivos y funciones que indica el Sistema de Consejos de Desarrollo.

3. Análisis Estratégico

Nos da la oportunidad de solucionar el problema principal encontrado durante los procesos realizados, procediendo a vincular las estrategias de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a través de la herramienta FODA y el trabajo en equipo para el alcance de los resultados esperados.

3.1 FODA del problema de intervención

Dentro de estas dimensiones el análisis estratégico permite la reflexión del problema priorizado en el análisis situacional como “Desconocimiento del Consejo Municipal

de Desarrollo en la planificación y ejecución de los procesos que contribuyen a la integración y funcionamiento para el desarrollo del municipio”, el impacto positivo que las acciones hayan generado en el municipio se evidencien y generen incidencia local; lo que a su vez pretende garantizar que los proyectos sean sostenibles y sustentables.

3.2 MINIMAX y vinculación de estrategias

Identificar de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que están latentes al problema principal identificado, se desarrolla el respectivo cotejo de vinculación estratégica con el propósito de lograr resultados positivos para fortalecer describiendo el MINI MAX y la vinculación de estrategias.

3.3 Justificación del Proyecto:

Cuando se habla de la participación en gobiernos locales y organizaciones sociales, refiriéndose al proceso completo de acciones y toma de decisiones que hay que recorrer, desde el abordaje de un problema, estudio y comprensión, hasta el diseño y operación de propuestas en la realidad socio política.

Es importante coordinar para el seguimiento de políticas de desarrollo social, planes, programas y proyectos para la calidad de vida de la población guatemalteca, para ello es necesario trabajar con las competencias necesarias para lograr los cambios que afectan el cumplimiento de la “Débil incidencia y participación de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso, debilidades que ocasionan bajos resultados en las acciones interinstitucionales del COMUDE.

Para ello la Universidad Rafael Landívar a través del eje Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo aporta el Proyecto “Organización y formación a integrantes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”, para que las

oportunidades, la identidad y desarrollo del municipio se enfoquen en acciones para el cumplimiento con el marco legal de la Ley de Sistemas de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, Código Municipal Ley de Descentralización.

Considerando la incidencia en principios fundamentales con procesos alcanzados en la legislación del país, promoviendo y facilitando la organización y participación con eficacia, eficiencia y efectividad del COMUDE y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y de sus soluciones para el desarrollo integral.

4. Diseño del proyecto de intervención

A continuación, se describe el Marco Lógico “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso.”, enfocado en Participación en gobiernos locales y organizaciones sociales, respondiendo al eje temático propuesto por la Universidad Rafael Landívar de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

a. Plan Operativo del Proyecto

Consisten las actividades donde se definen los tiempos como la fecha de inicio y la finalización del proyecto con sus costos, y financiamiento para su desarrollo.

4.2 Ficha Técnica del Proyecto

4.2.1 Nombre del proyecto:

“Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”

4.2.2 Ubicación del proyecto:

Concejo Municipal de Desarrollo de San Agustín Acasaguastlan, Departamento de El Progreso.

4.2.3 Organización que ejecutará el proyecto:

Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural – COREDUR Región, Nororiente, a través de Promoción Social.

4.2.4 Duración del proyecto:

El Proyecto tendrá una duración de 14 semanas comprendidas del mes de Enero al mes de Mayo del año 2018.

4.2.5 Costo del Proyecto

El costo total del proyecto asciende a la cantidad de Q. 12,475.00

4.3 Breve resumen:

El Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente a través de Promoción Social tiene la Misión de ser una instancia fortalecida y moderna, que promueve la coordinación e integración interinstitucional pública y privada, con la participación activa de la población en el sistema de consejos de desarrollo, para mejorar de manera sostenible la calidad de vida de los habitantes, a continuación se presenta el Proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”.

Este proyecto beneficiará a 37 personas de forma directa y de forma indirecta a la población con cobertura según la base de datos Proyecciones de población, área urbana y rural, de acuerdo Censo de Población y VI de Habitación, 2002, en el Municipio antes mencionado su población es 11,183 habitantes, del área Rural 33,611 personas, total de habitantes del municipio 44,794.

4.4 Justificación

Es importante para el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente, coordinar para el seguimiento de políticas de desarrollo social, planes, programas y proyectos para la calidad de vida de la población guatemalteca, para ello es necesario trabajar con el Consejo Municipal de Desarrollo de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso, con las competencias necesarias para lograr los cambios

que afectan la “Débil incidencia y participación de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso, debilidades que ocasionan bajos resultados en las acciones interinstitucionales del COMUDE.

Considerando la incidencia en principios fundamentales con procesos alcanzados en la legislación del país, promoviendo y facilitando la organización y participación con eficacia, eficiencia y efectividad del COMUDE y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y de sus soluciones para el desarrollo integral.

4.4.1 Antecedentes

El Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, da inicio con el Artículo 226 de la Constitución Política de la República de Guatemala (1,985) con la finalidad de coordinar y facilitar al Sistema en la Gestión Pública y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada, para lograr el desarrollo en las respectivas regiones del país.

Considerando que al legislar sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo debe cumplirse con estipulaciones contenidas en la Constitución Política de la República, diversos tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y la legislación ordinaria sobre materias afines, en especial el Código Municipal (12-2002) y sus reformas.

Considerando que el Sistema de Consejos de Desarrollo debe comprender cinco niveles, a saber: nacional, regional y departamental, previstos constitucionalmente; municipal, contenido en el Código Municipal (12-2002) y sus reformas, Decreto Legislativo 58-88; y el comunitario, contemplado en los Acuerdos de Paz; debiendo estructurarse desde la base de la población, para constituir un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.

Así como de los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie, mediante la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

Considerando que con la firma de Acuerdo de Paz Firme y Duradera se puso fin al conflicto armado interno y se asumieron compromisos para superar las causas que le dieron origen, entre los cuales está la reforma de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 52-87 del Congreso de la República.

Considerando que es esencial que este Sistema de Consejos de Desarrollo se rija por los principios de igualdad en dignidad y derechos de todos los actores sociales, y se haga efectivo en condiciones de oportunidades equitativas de participación dentro de una convivencia pacífica, en el marco de una democracia funcional, efectiva y participativa, en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.

Considerando que es necesario actualizar las normas legales relativas a los Consejos de Desarrollo incorporando en ellas principios fundamentales contenidos en la Constitución Política de la República, pero no atendidos adecuadamente hasta ahora, y armonizándolos con progresos alcanzados en la legislación del país desde entonces y que, en consecuencia, procede dictar una nueva ley sobre la materia.

4.4.2 Resumen del diagnóstico

De acuerdo a la información recabada en Promoción Social, se procedió al análisis utilizando la herramienta de priorización por frecuencias, para definir el problema central, el cual dio como resultado “Débil incidencia y participación de los integrantes del COMUDE, este proceso permitió la elaboración del “Árbol de Problemas con sus causas y efectos.

Es de suma importancia para el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente abordar el “Desconocimiento del COMUDE para la aplicación de

instrumentos metódicos y tecnológicos para contribuir a disminuir la causa del problema central y sensibilizar para cumplir con los roles y funciones dentro de la dinámica del Consejo Municipal de Desarrollo.

4.5 Población beneficiaria

4.5.1 Beneficiarios Directos:

Este proyecto beneficiará a 37 personas de forma directa del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Agustín Acasaguastlan, Departamento de El Progreso.

4.5.2 Beneficiarios indirectos:

De acuerdo a la base de datos proyecciones de población, área urbana y rural, tomando como base la estructura reportada en el Instituto Nacional de Estadística INE-2018, en el municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso del área Urbana 11,183 personas, del área Rural 33,11 personas, total de habitantes del municipio 44,794.

4.5.3 Objetivos

4.5.4 Objetivo General

Fortalecer la incidencia y participación socio política para la integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE.

4.5.5 Objetivo Específico:

- Sensibilizar, organizar y capacitar sobre la importancia de aplicación métodos y técnicas para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.
- Conformación y buen funcionamiento de las Comisiones Permanente del COMUDE.
- Desarrollar Plan de trabajo para el proceso de organización y funcionamiento de las Comisiones Permanente ante el COMUDE de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de E Progreso.

4.5.6 Resultados

Resultado 1. Fortalecimiento de capacitación a los integrantes del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso como lo establece la Ley en su del marco legal.

Resultado 2. Organización y funcionamiento de Comisiones permanentes en el COMUDE.

Resultado 3. Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

4.5.7 Estrategias para la implementación del proyecto

Estratégica con el propósito de lograr resultados positivos para fortalecer al Consejo Municipal de Desarrollo de un municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.

Fortalecer las capacidades y habilidades de Promoción Social del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente.

Formación y conocimiento para la integración del COMUDE.

4.5.8 Sistema de monitoreo y evaluación del proyecto

Planificación del proyecto será monitoreada y evaluada según el cronograma lo establece con las fechas de acuerdo a los productos obtenidos para dar cumplimiento a los ejes de Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales con el “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”

4.5.9 Recursos requeridos

El recurso humano, material didáctico y presupuesto es fundamentales para la ejecución del proyecto.

4.6 Cronograma de acciones y actividades

Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso esta para ser ejecutado en cuatro fases, que contiene actividades de enero a mayo 2,018 las cuales se realizarán según fecha establecida.

4.6.1 Aspectos organizativos e institucionales

Para su efecto el Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Artículo 63, se refiere a la integración de los órganos de coordinación, efectuando cada año la actualización de la base de datos de cada Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo de la Región Nororiente, para que tengan participación vigente de acuerdo a la ley.

- Procesos de capacitación para el fortalecimiento a la participación ciudadana con temáticas y herramientas para el bienestar y desarrollo de la región.
- Aquí se analiza el funcionamiento de este ente colegiado, la participación de la sociedad civil, así como la puesta en marcha de iniciativas que van en pro del desarrollo del municipio. A diferencia de los otros índices, el Índice de Participación Ciudadana se mide cada año a partir de 2015, en cumplimiento al mandato del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

4.6.2 Condiciones Críticas

La institución atiende 35 municipios en la región, que promueven los técnicos de Promoción Social. Esto podría ser una condición crítica, para el acompañamiento institucional para la realización del proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso. Existen supuestos que pueden influir en la implementación, ejecución y sostenibilidad de la propuesta del proyecto, para poder implementar mediante documento de aprobación por parte de concejo

municipal. También se identifican factores externos que pueden favorecer con la sostenibilidad del proyecto como el contar con el recurso humano y financiero para que cumpla con sus funciones principales como Promoción Social y realizar constante Monitoreo y Evaluación del funcionamiento de las reuniones de COMUDE.

4.6.3 Coordinaciones Interinstitucionales

La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer. Y por otra parte el Artículo 3, nos habla del objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo indicando que es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, tomando en cuenta que no se tiene una política institucional sino el seguimiento al cumplimiento de todas las políticas del país para el desarrollo de los guatemaltecos.

4.7 Descripción General del Proyecto

4.7.1 Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta

- **Institucional**

El Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, da inicio con el Artículo 226 de la Constitución Política de la República de Guatemala, con la finalidad de coordinar y facilitar al Sistema en la Gestión Pública y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada, para lograr el desarrollo en las respectivas regiones del país, cuenta con las herramientas necesarias para la ejecución del proyecto.

- **Social político**

Para lo cual se requiere la participación ciudadana, sectores de la sociedad civil organizada e instituciones corresponsables, para el cumplimiento de su cometido en el Artículo 30 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y de su Reglamento en el Artículo 56, que refiere que todas las entidades del Organismo Ejecutivo, autónomas y descentralizadas, tienen la obligación de cumplir y participar

activamente en la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos aprobados por el Sistema de Consejos de Desarrollo.

- **Cultural**

Según el Capítulo I de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y rural, Artículo 1, nos indica que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca, tomando en cuenta que el Artículo 2, nos hace ver la importancia de los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo.

4.7.2 Plan o programa en el que se inserta

El proyecto se inserta en el fortalecimiento institucional, bajo la Coordinación institucional del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente.

4.7.3 Justificación del Proyecto.

En Guatemala existen leyes de Desarrollo Social, que respaldan la participación ciudadana: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, Código Municipal y Ley General de Descentralización. Estas fuentes legales canalizan la toma de decisiones de los COCODES y COMUDES, para contribuir en una manera más efectiva a un proceso de desarrollo que beneficie a las comunidades y al municipio e incidir en la gestión pública, en planes, programas, proyectos de desarrollo municipal.

De manera aún más explícita los Consejos de Desarrollo se establecen como medio principal de participación de la población en la gestión pública en experiencias de democracia participativa. El incumplimiento en los objetivos del COMUDE para el desarrollo Local, causa que fue priorizada del problema central ya que dicho Consejo no cumple con los roles y funciones dentro de la dinámica que debe cumplir. Para ello se traza algunos reconocimientos, tales como el respeto a las culturas, fomento a la armonía en la relación, equidad de oportunidades y equidad de género. En general

constituye una modalidad potencial de organización, participación y de ejercicio de derechos ciudadanos.

Sin embargo, no existe un balance satisfactorio y completo sobre el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo. Por esta razón se considera de suma importancia informar, divulgar y capacitar con temas relacionados al funcionamiento y participación ciudadana, legislación que sustenta y fundamenta la construcción de la ciudadanía y democracia local a través de la aplicación de instrumentos y herramientas que favorecen las funciones de forma correcta.

4.7.4 Objetivo específicos del proyecto

Aplicación de instrumentos y herramientas para el cumplimiento de roles y funciones del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.

4.7.5 Población destinataria

De acuerdo a la base de datos del área urbana y rural, tomando como base la estructura reportada del Instituto Nacional de Estadística INE-2018, en el municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso del área Urbana 11,183 personas, del área Rural 33,611 personas, total de habitantes del municipio 44,794.

Durante el proceso de ejecución se realizarán gestiones interinstitucionales, se ejecutarán talleres de formación para los beneficiarios, logrando así un mejor desempeño en el área de intervención, se realizará monitoreo y evaluación en el cual se detectará la situación de la población objetivo en cuanto al proyectos, con el cumplimiento de las actividades mencionadas del plan piloto y los 34 municipios de la Región Nororiente de los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Izabal y El Progreso.

4.7.6 Resultados previstos

- Conocimiento del estado real del COMUDE para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.
- Aumento del conocimiento sobre el contenido del proyecto “Organización y formación a integrantes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”
- Fortalecimiento de capacidades Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.

4.7.7 Fases del proyecto

Fase 1: Socialización del proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”

- Dar a conocer el proyecto al enlace institucional del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente.
- Presentar el proyecto a Promoción Social del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente.
- Dar a conocer el proyecto a los actores relacionados con el área de proyección y su problemática.
- Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional.
- Elaborar cartas de convocatoria a autoridades de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso para dar a conocer el plan del proyecto.

Fase 2: Información recopilada para proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”

- Coordinación para de audiencia ante el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso, para la socialización del Proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”.

- Elaborar material y socializar para el Proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”.
- Gestionar el lugar para los talleres, mobiliario y equipo para la promoción del Manual de aplicación de instrumentos y herramientas para el cumplimiento de roles y funciones del Consejo Municipal de Desarrollo.

Fase 3: Diseño y elaboración proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”.

- Revisión con enlace institucional de la base legal y Manual de Índice de Participación Ciudadana relacionados al cumplimiento de las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y la aplicación de instrumentos y herramientas.
- Preparación de material didáctico adecuado para motivar a los integrantes del Concejo Municipal.
- Evaluar los lineamientos del Proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso” Gestionar para la reproducción del material didáctico del Manual de aplicación de instrumentos y herramientas para el cumplimiento de roles y funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, dirigido al Concejo Municipal.

Fase 4: Proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”

- Presentación del Proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”
- Evaluar la elaboración de los talleres de capacitación del Proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso” Gestión del documento de aprobación del Concejo Municipal correspondiente al Manual de

aplicación de instrumentos y herramientas para el cumplimiento de roles y funciones del Consejo Municipal de Desarrollo.

- Presentación de procesos del Proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”

4.8 Entornos externo e interno

4.8.1 Posición del proyecto en organización interna

La ejecución del proyecto permitirá el fortalecimiento institucional bajo la coordinación del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente, ya que es ente responsable de dar seguimiento a los planes, programas y proyectos con Instituciones y organizaciones vinculadas en las acciones interinstitucionales que beneficien el desarrollo social.

4.8.2 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

- Estudiante
- Atender las orientaciones y correcciones del tutor.
- Asistir y tener comunicación constante con la Delegación departamental de COREDUR Región Nororiente.
- Asistir responsablemente a las reuniones de trabajo programadas con la persona enlace.
- Cumplir con la planificación de la práctica.
- Tener comportamiento conforme a la ética profesional.
- Realizar informe mensual y final de la práctica.
- Coordinar las actividades con otras instituciones que apoyaran el proyecto
- Cumplir con los objetivos y resultados esperados en el proyecto.

Otros involucrados

El tutor de la Práctica Profesional Supervisada II, brindará orientación durante el proceso y realizará correcciones a la implementación del proyecto.

- La persona enlace del centro de práctica monitoreará y brindará acompañamiento en el proceso de práctica en las acciones con las Instituciones involucradas.

4.9 Coordinación interna

4.9.1 Coordinación con red externa

Para la ejecución del proyecto se coordinará con el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente y la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso

4.10 Incidencia del proyecto en la Región

Por medio de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de capacidades del COMUDE para el cumplimiento de responsabilidades en el Índice de Participación Ciudadana” Se pretende contribuir al buen funcionamiento de COMUDE, para mejorar las acciones que realiza el COMUDE, organizaciones y sociedad civil que trabajan para mejorar las condiciones de desarrollo del municipio.

4.10.1 Implicaciones éticas a considerar

- No divulgar información confidencial.
- Respetar la opinión de todos los actores involucrados.
- Tener Vestuario y vocabulario adecuado.
- Tomar en cuenta las sugerencias del tutor de práctica.
- Mantener buena comunicación con los actores involucrados
- Realizar las actividades con puntualidad, responsabilidad y transparencia.
- No falsear información.
- Respetar principio y valores del centro de práctica.

4.10.2 Identificación de conflictos que los desarrollos del proyecto pueden provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

El proceso de la ejecución del proyecto está la posibilidad que surjan ciertos conflictos o mal entendidos derivados por una mala comunicación, no aceptar la opinión de los demás, lucha de poder o liderazgo y diferencias políticas entre los actores, dichos conflictos se pueden solucionar mediante el dialogo, negación, conciliación de los implicados.

4.10.3 Recursos y Presupuesto

- Recursos técnicos y humanos
- Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.
- Docente del curso de Práctica Profesional Supervisada
- Enlacen de práctica Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente.
- Personal de Promoción Social del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente.

4.10.4 Recursos Materiales y Humanos

- Computadora.
- Cañonera.
- Micro USB.
- Impresora
- Internet.
- Teléfono
- Sillas.
- Mesas.
- Material didáctico.
- Cuaderno de campo.
- Hojas.
- Lapiceros.
- Marcadores.
- Combustible.

4.10.5 Presupuestario

El presupuesto total del Proyecto asciende a la cantidad de Q.12, 475.00 (Doce mil cuatrocientos setenta y cinco quetzales exactos).

II. Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados de las fases del proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, enfocado con el eje “Participación en gobiernos locales y organizaciones sociales.

Para ello se desarrollaron las actividades programadas en la primera fase, logrando la integración de la Comisión de Educación, Comisión de Salud, Comisión Infraestructura, Comisión de Medio Ambiente, Comisión de la Juventud, Comisión de la Mujer, Comisión del Adulto Mayor y Comisión de Descentralización para su funcionamiento ante el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso.

2.1 Resultados 1.

Se realizaron cinco actividades para lograr el Fortalecimiento de capacitación a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso como lo establece la Ley en su marco legal, en el que se logra el dictamen de la integración de la comisiones permanentes, las cuales estaban programadas en el resultado dos, y que por unanimidad se define la integración.

Actividad	Meta con participantes	Total de participantes	Medios de Verificación
1	37	58	Acta
2	37	44	Listado
3	37	24	Acta
4	37	58	Acta
5	37	40	Acta/Listado

2.2 Resultado 2.

En este resultado Organización y funcionamiento de las Comisiones Permanentes en el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Agustín Acasaguastlan, Departamento de El Progreso, se lograron realizar cinco actividades en las cuales se supera con más del cincuenta por cincuenta por ciento más en tres actividades y en las dos últimas de supera la meta establecida.

Actividad	Meta con participantes	Total de participantes	Medios de Verificación
1	12	9	Listado
2	12	9	Listado
3	37	19	Acta/Listado
4	37	47	Acta
5	37	58	Listado

Resultado 3.

Concluyendo con las últimas cuatro actividades del Plan de trabajo de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo del mismo municipio, se considera que las comisiones permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo de dicho municipio, dando a conocer a través de varias intervenciones el entusiasmo de trabajar de acuerdo a lo planes de trabajo con énfasis en impacto ambiental, ya que es necesario tomar hábitos que vienen a reforestar y a mejorar el medio ambiente para la calidad de vida de las comunidades.

Actividad	Meta con participantes	Total de participantes	Medios de Verificación
1	37	38	Acta
2	37	41	Listado
3	37	40	Listado
4	37	45	Acta

Logrando satisfactoriamente los objetivos con la ejecución de catorce actividades, tres resultados y el dictamen respectivo del Concejo Municipal de Desarrollo – COMUDE, donde se hace constar que se procedió a someter votación los planes de trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE y que por unanimidad son aprobadas.

2.4 Principales limitantes encontradas en la ejecución del proyecto.

- La principal es tener un Concejo Municipal Dividido, acción que perjudica a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo.
- El nivel de estudio considerado de nivel primario, acción que ocasionó la elaboración de material en versión popular para el fácil conocimiento del marco legal presentado en las diferentes actividades.
- Débil participación de las instituciones de gobierno y no gubernamentales en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE.
- Débil participación de las instituciones en la integración de la Comisiones Permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE.

III. Análisis de resultados

Durante la realización del proyecto se llevaron a la práctica una serie de talleres de capacitación dirigidos al Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE y a los integrantes de la Dirección Municipal de Planificación - DMP, mediante los cuales se compartieron talleres y capacitaciones sobre la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, Ley de Descentralización y su Reglamento, Código Municipal, temas como Democracia con empoderamiento y equidad de género, como elaborar un Plan de Trabajo, sensibilidad, propuestas ante la DMP y el Concejo Municipal.

Este capítulo permitió presentar de las capacidades, la integración y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE, el cual debe ser representativo, participativo y con objetivos. De manera esquemática contando con la representación del Alcalde Municipal, quien lo Coordina, los síndicos y concejales que determine la Corporación Municipal, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte, designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y los representantes de las entidades civiles locales que sean convocados. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Artículo 11, Decreto 11-2002.

Además se realizó por primera vez la organización o estructura que deben tener las comisiones de trabajo según el Artículo 24 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el 28 de su Reglamento, el que indica que: Las comisiones de Trabajo a que se refiere la Ley de integran mediante resolución de los Consejos de Desarrollo en la que se especificará el mandato, su organización y la duración del trabajo.

Se dio a conocer que las comisiones de trabajo podrán ser permanentes o temporales, según decisión de los propios Consejos de Desarrollo, pero en todo caso, serán integradas por un integrantes de los Consejos de Desarrollo y, para

para el cumplimiento de sus funciones contará con el apoyo de la Unidad Técnica respectiva. Corresponderá a los coordinadores de la Comisiones mantener informado a los Consejos de Desarrollo del trabajo encomendado a las comisiones de trabajo. Para el caso del nivel municipal, las comisiones de trabajo serán acordadas entre el Consejo Municipal y la Corporación Municipal. Reformado por el Artículo 8, del Acuerdo Gubernativo Número 229-2003 del 11-04-2003.

Considerando el marco legal, se procede a detallar los tres resultados de la Organización, capacitación y funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso. Con una integración de 62 Acreditados con once mujeres y cincuenta y un hombre, haciendo un total de sesenta y dos participantes. De los que veinticuatro se comprometieron a integrar las comisiones permanentes las que corresponden a cuatro mujeres y veinte hombres, observando que la participación de la mujer es muy débil y predominan los hombres.

Los resultados esperados corresponden al Fortalecimiento de capacitación a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Agustín Acasaguastlan, Departamento de El Progreso como lo establece la Ley en su marco legal. Organización y funcionamiento de las Comisiones Permanentes y el Plan de trabajo de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo del mismo municipio.

IV. Plan de sostenibilidad

“Pacto municipal para el seguimiento y funcionamiento de las comisiones permanentes ante el COMUDE con énfasis en cambio climático”

4.1 Justificación:

Como responsabilidad social del Plan de sostenibilidad se elaboró el Pacto municipal para el seguimiento y funcionamiento de las comisiones permanentes ante el COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlan, departamento de El Progreso; el cual da implementación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento y Ley General de Descentralización y su Reglamento, así como el seguimiento a la Agenda de Descentralización y Agenda Rural Integral 2016 -2020 que articula con los cinco niveles de desarrollo del país como lo son COCODE, COMUDE, CODEDE, COREDUR y CONADUR. Específicamente en el año 2,014, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – CONADUR, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2,032, el cual establece la ruta y el horizonte teniendo en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

De acuerdo al informe final del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM, presentado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Segeplán, en el año 2,015, es necesario reconocer que la tarea establecida por los Acuerdos de Paz Firme y Duradera y los ODM, indica que aun esta inconclusa, ya que las áreas de desarrollo como la reducción de la pobreza y el hambre continúan siendo un desafío para el país. Nos indica que de cada una de las área de desarrollo, las mayores desigualdades se observan en la población indígena, en el área rural, en las mujeres y en determinados territorios, también resalta qué la superación de estos desafíos exige esfuerzo, compromiso y consensos.

Es importante tomar en cuenta que en contexto en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en Septiembre 2,015, los Estados, Miembros de la Organización de las Naciones Unidas - ONU – aprobaron la Agenda 2,030, para el Desarrollo Sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2,015, que incluye

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS – para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, haciendo frente al cambio climático y concretiza con la suscripción de Pacto Municipal para el seguimiento y funcionamiento de las comisiones permanentes ante el COMUDE con énfasis en cambio climático

El proceso es coordinado por la Dirección Municipal de Planificación – DMP y las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, integradas por la Comisión de Educación, Comisión de Salud, Comisión de Infraestructura, Comisión del Medio Ambiente, Comisión de la Juventud, Comisión de la Mujer, Comisión del Adulto Mayor, con asesoría y acompañamiento del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente.

4.4 Objetivo General:

Promover un Plan Municipal para el seguimiento y funcionamiento de las Comisiones Permanentes ante el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE con énfasis en cambio climático.

4.3 Objetivos Específicos:

- Fortalecer la institucionalidad municipal y local en cuanto al tema de Administración Pública, Participación Ciudadana y Cambio Climático.
- Fortalecer las capacidades de las comisiones permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE.
- Establecer las alianzas y coordinaciones que se necesiten para el logro de los resultados.
- Proveer de herramientas prácticas para la gestión municipal.

4.4 Resultados

- Enlace interinstitucional en el marco de Sistema de Consejos de Desarrollo.
- Amplia participación de las organizaciones sociales (representativa).
- Alineación de la intervención a políticas y planes gubernamentales.
- Armonización de iniciativas locales.
- Enfoque de gestión de resultados sostenibles.
- Abordaje sistémico/integral (en todas sus manifestaciones)
- Posicionamiento institucional (reflejado en los resultados)

- Participación en gobierno local (legitimizar el proceso por autoridades locales)

4.5 Actividades del Pacto Municipal para el seguimiento y funcionamiento de las comisiones permanentes ante el Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE con énfasis en cambio climático

Operativizar acciones priorizadas en diferentes políticas, planes, programas y proyectos aplicando las Leyes de Desarrollo Social, con visión conjunta y participativa, buscando soluciones a los desafíos más importantes que se tienen en el país en términos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos que pretende visualizar el futuro, para el desarrollo de Guatemala a través del Plan Nacional K´atun Nuestra Guatemala 2,032. Viabilizar la ejecución de acciones preventivas para alcanzar el desarrollo social sostenible. Posicionar en el ámbito público la situación del cambio climático. Enfocar a la Cooperación Alemana GIZ y Cementos Progreso S.A., al Ministerio de Ambiente y Recursos – MARN, al Instituto Nacional de Bosques, - INAB, Dirección de Protección a la Naturaleza – DIPRONA, Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP, para que tenga siempre incidencia en el municipio, en las acciones priorizadas por las Comisiones Permanentes del COMUDE, en el marco de las demandas y necesidades con equidad de género y énfasis en cambio climático. Mayor involucramiento y respuesta de los Concejales responsables de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales. Desarrollar una buena práctica aplicable a los ejes priorizados por el Plan Nacional K´atun Nuestra Guatemala 2,032. Asignación de recursos financieros y técnicos de la Corporación Municipal y Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE, fundamentado en la Gestión de Resultados de Calidad con énfasis en cambio climático.

4.6 MATRIZ DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD 2018-2032

RESULTADOS	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	INDICADOR
	1. Integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE. 2. Planificación de las Comisiones Permanentes del COMUDE.	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Municipal • Consejo Municipal de Desarrollo • Dirección Municipal de Planificación • Dirección Municipal de la Mujer • Unidad de Gestión Ambiental • Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde • Ministerio de Desarrollo Social – MIDES • Secretaría de Bienestar Social – SBS 	Del 1 al 31 de Enero de cada año. Del 1 al 31 de Enero de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza a través de la primer Reunión de COMUDE de cada año. • Se realiza con el apoyo de la DMP. • Capacitaciones, talleres y actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión, renovable cada año para su seguimiento, según el Pacto Municipal.

<p>Pacto Municipal para el seguimiento y funcionamiento de las comisiones permanentes ante el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE con énfasis en cambio climático</p>	3.	Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA Ministerio de Educación – MINEDUC Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN 	De Enero a Diciembre de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones, talleres y actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión, renovable cada año para su seguimiento, según el Pacto Municipal. Capacitaciones, talleres y actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión, renovable cada año para su seguimiento, según el Pacto Municipal. Capacitaciones, talleres y actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión, renovable cada año para su seguimiento, según el Pacto Municipal. Capacitaciones, talleres y actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión, renovable cada año para su seguimiento, según el Pacto Municipal. Capacitaciones, talleres y actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión, renovable cada año para su seguimiento, según el Pacto Municipal. Capacitaciones, talleres y actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión, renovable cada año para su seguimiento, según el Pacto Municipal. En el mes de diciembre de cada año se presentaran los resultados de cada Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.
	4.	Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión de Salud, Comisión	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Bosques – INAB Dirección de Protección a la Naturaleza – DIPRONA Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP 	De Enero a Diciembre de cada año.	
	5.	Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres – CONRED Registro Nacional de las Personas – RENAP 	De Enero a Diciembre de cada año.	
	6.	Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Nacional de Alfabetización – CONALFA Gobernación Departamental Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- del Ministerio de Gobernación 	De Enero a Diciembre de cada año.	
	7.	Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> Policía Nacional Civil –PNC- (Comisarias, Estaciones y Subestaciones) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- (Hospitales, centros y puestos de salud) 	De Enero a Diciembre de cada año.	
	8.	Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> Procuraduría de los Derechos Humanos Iglesias Católica, Evangélica y otras. Estaciones de Bomberos 	De Enero a Diciembre de cada año.	
	9.	Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión del Adulto Mayor	<ul style="list-style-type: none"> Mujeres organizadas, y mujeres en lo individual Representantes de COCODES Comisiones Comunitarias Comisiones Permanentes del COMUDE 	De Enero a Diciembre de cada año.	
	10.	Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión de Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> Cementos Progreso S.A. Cooperación Alemana GIZ Banrural S.A Cooperativa Guayaacán R-L. 	De Enero a Diciembre de cada año.	
	11.	Presentación de informes de los Planes de Trabajo de cada Comisión Permanentes del COMUDE.	<ul style="list-style-type: none"> Medios de Comunicación Entidades de sociedad civil interesadas en participar Juzgado de Paz del Organismo Judicial 	Según fecha del Calendario de COMUDE de cada año.	

Fuente: Elaboración de la estudiante PPS-II

V. Conclusiones

Dar a conocer a las instituciones participantes e invitar aquellas instituciones que no han aportado sus compromisos y deseen integrarse ante el COMUDE para la integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes y obtener los compromisos que requiere el Pacto Municipal para el seguimiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE con Énfasis en Cambio Climático

Dar inicio con el municipio de San Agustín Acasaguastlan, departamento de El Progreso, como plan piloto del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente con la firma de los Pacto Municipal para el seguimiento y funcionamiento de las comisiones permanentes ante el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE con Énfasis en Cambio Climático.

Dar seguimiento al Pacto Municipal para el seguimiento y funcionamiento de las comisiones permanentes ante el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE con Énfasis en Cambio Climático y funcionamiento de las comisiones permanentes del COMUDE con énfasis en cambio climático, enlazado con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y el Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2,032.

Dar el espacio a los estudiantes de la Universidad Rafael Landívar para el aporte de técnica y herramientas para el desarrollo del municipio, con ejes de desarrollo social y sostenible como aporte a los habitantes guatemaltecos, especialmente en los lugares vulnerables y de extrema pobreza.

Que con base al personal de la DMP, se informe de las necesidades que identifique el grado de necesidades de cada localidad como resultado de las Comisiones Permanentes del COMUDE y el Pacto Municipal con Énfasis en Cambio Climático, a través de las organizaciones de jóvenes y mujeres se integre para tener su espacio en el COMUDE, promover una participación representativa, importante y necesaria para estar fortalecidas para que los procesos tengan continuidad independientemente a los cambios de gobierno que surgen cada cuatro años.

VI. Recomendaciones

- Se recomienda que el Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación (DMP) analicen la situación actual de los COMUDE e involucrarlos para que promuevan acciones para su fortalecimiento.
- Se recomienda trabajar fuertemente el COMUDE con asistencia técnica en cuanto a la participación de Alcaldes Comunitarios o suplente, instituciones, sociedad civil y organizaciones.
- Se recomienda proveer asistencia técnica a la municipalidad cuyo desempeño es bajo en cuanto a seguir un cronograma de trabajo, a construir planes de trabajo y al registro de la información y el mantenimiento actual de las actas respectivas.
- Se recomienda fortalecer a las comisiones permanentes del COMUDE con asistencia técnica, con monitoreo sobre el funcionamiento, sus necesidades, específicamente que respondan al plan de trabajo, tomando en cuenta que la integración de comisiones de trabajo garantiza el buen funcionamiento de los COMUDE y al mismo tiempo fortalece la participación ciudadana.
- Se recomienda trabajar con la Corporación Municipal y alcalde para incentivarles a motivar a sus síndicos y/o concejales a participar en las reuniones de trabajo. Este proceso debe incluir conversaciones con el Alcalde Municipal, concejales, síndicos, DMP, DMM y secretaría municipal. El propósito debe ser dar acompañamiento a las reuniones de COMUDE y presidir las comisiones de trabajo del Concejo según el Artículo 36 del Código Municipal.
- Se recomienda sensibilizada la diferencia de las Comisiones del Concejo y las Comisiones Permanentes y Temporales del COMUDE.
- Se recomienda trabajar y proveer asistencia técnica a las DMM para fortalecer la participación de las mujeres, involucrarlas en la generación de presupuestos participativos y sistematizar sus experiencias en temas claves.
- Se recomienda generar espacios de participación legítima y de incidencia en la toma de decisiones en el COMUDE.
- Se recomienda generar capacidades para presentar propuestas en organizaciones de mujeres, jóvenes y otras organizaciones.

- Se recomienda una atención especial al tema de la participación ciudadana en Alcalde, síndicos, concejales, COCODES, organizaciones de mujeres, de jóvenes, sociedad civil dentro del COMUDE porque es una acción importante para el Ranking Municipal y su Índice de Participación Ciudadana – IPC.
- Se recomienda sensibilizar a todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, cooperantes internacionales, organizaciones y sociedad civil dentro del COMUDE para que asuman los compromisos para el buen funcionamiento del mismo.

VII. Marco Teórico Conceptual

7.1 Acción Social

Conjunto de actividades que realiza un trabajador (a) social o los mismos ciudadanos para influir sobre personas, grupos o comunidades con el fin de alcanzar determinados resultados. La acción social propia del trabajo social puede realizarse desde un ámbito micro social hasta otro macro social. Toda acción tiene una visión del mundo, que sirve como marco de referencia de ese quehacer y está encaminada hacia fines concretos. Está constituida principalmente, por las actividades relacionadas con la educación y la propaganda pública, la legislación social y las empresas de carácter colectivo y comparativo, la salud, el trabajo, la industria, la asistencia pública, la recreación, la educación social, la prevención de la delincuencia y la asimilación intercultural entre otros. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002:27).

7.2 Autonomía

Capacidad que tiene un individuo, grupo u organización social de decidir y actuar de forma independiente, libre y responsable, lo cual permite potencializar los propios recursos, para lograr un desarrollo individual y social adecuado.

7.3 Cambio Social

Transformación, diferencia o alteración observable a lo largo del tiempo, amplia y permanente, no necesariamente irreversible, de las propiedades, el estado o la estructura de una determinada sociedad, o de las relaciones que se dan entre los macro sistemas que la conforman ya sea en la esfera económica, política, cultural, o en una o más instituciones de las vinculadas a éstas. Generalmente estos cambios tienen relación con transformaciones profundas de los sistemas culturales o socioculturales. Este término está estrechamente relacionado con los de evolución social y desarrollo social, por lo cual a veces son utilizados de manera inapropiada como equivalentes. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002:35).

7.4 Capacidad

Desde el punto de vista filosófico capacidad es un poder o habilidad (natural o adquirido) de una cosa o una persona y como tal una de sus propiedades reales (por ser causalmente defectiva), por otro lado la psicología la define como: la

potencialidad de mejoramiento de una función determinada (habilidad, entendimiento y gusto) bajo condiciones óptimas de entrenamiento. La capacidad es deducida de medidas de habilidad.

7.5 Desarrollo humano

Proceso multidimensional que incluye el mejoramiento de un conjunto interrelacionado de dimensiones psicológicas, sociales, culturales y familiares, las cuales deben tener como característica la integridad, adaptación, potencialidad y continuidad, donde el ser biológico se constituye en el ser social y cultural de acuerdo a su sentido y tiempo histórico.

7.6 Democracia

Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. Implica el establecimiento de un régimen en el cual el poder está en manos de la mayoría de los individuos, supuestamente libres e iguales por naturaleza, que componen la comunidad. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002:44).

7.7 Desarrollo social

Se conoce como el despliegue de las fuerzas productivas de un país o región, para lograr el abastecimiento de los elementos materiales visibles, como también bienes culturales y servicios de toda índole, para la sociedad dentro del marco político-social, que garantice igualdad de oportunidades a todos sus miembros y que le permita a su vez, participar en las decisiones políticas y en el disfrute del bienestar materia y cultural que todos en común han creado.

7.8 Eficacia

Indicador que se establece por la comparación entre objetivos planteados y los resultados logrados en cada proyecto, en cada actividad y en cada meta.

7.9 Eficiencia

Indicador que establece por comparación de resultados obtenidos. Implica el uso adecuados de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con el fin de lograr los objetivos de manera más económica posible.

7.10 Ejecución

En trabajo social se da sobre la base de la organización de la población y de los espacios, la definición de responsabilidades y la delimitación de las funciones, de los canales de coordinación y comunicación para la elaboración y realización de un proyecto.

7.11 Empoderamiento

El empoderamiento se manifiesta como una redistribución del poder, ya sea entre naciones, clases, razas o entre género. El concepto de empoderamiento tiene una relación directa con el de autonomía, porque esta se entiende como un proceso de negociación con otros espacios, entre ellos el Estado, y no como individualización y separación.

7.12 Estrategia

Conjunto ordenado de políticas y planes de acción de una organización que parten del presente y ven en perspectiva lo que deberá ser en el mañana concreto.

7.13 Función social

Es la incidencia o el impacto que tiene la intervención profesional en las relaciones sociales involucradas en el objeto de intervención. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B .2002).

7.14 Gestión

Capacidad de conseguir y movilizar recursos de manera eficiente y eficaz, así como de construir política pública, ganar capacidad de inducir y producir cambios.

7.15 Intervención social

Proceso sistemático y coherente que se lleva a cabo frente a problemáticas sociales no resueltas, que se desarrolla a través de acciones con carácter de educar y generar procesos organizativos, que llevan implícitos una ideología orientada fundamentalmente a la modificación y transformación de las maneras de ver, actuar y sentir de los individuos en su inserción social. Existe modalidades de intervención, ya sea desde arriba, por medio de organismos de planificación y del orden institucional o desde abajo, propiciada por las organizaciones comunitarias de base. (Heinz. K. 2001:79).

7.16 Impacto social

El impacto social se refiere a los efectos que la investigación planteada tiene sobre la comunidad en general. Los autores sustentan el criterio de que el impacto como concepto es más amplio que el concepto de eficacia, porque va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados, así como del examen de los mencionados efectos sobre la población beneficiaria. El impacto puede verse como un cambio en el resultado de un proceso. Este cambio también puede percibirse en la forma como se realiza el proceso o las prácticas que se utilizan y que dependen, en gran medida, de la persona o personas que las ejecutan.

7.17 Modelo de Empoderamiento

El modelo de empoderamiento según Rowlands, (1997), ubica al proceso de empoderamiento en tres dimensiones; la personal, la colectiva y la de las relaciones cercanas. La primera abarca los avances en el ámbito de la mujer como persona; la segunda, de la organización a la que pertenece; y la tercera, a las relaciones que establece con su familia. Los factores impulsores e inhibidores son los que, como su nombre lo dice, promueven u obstaculizan el empoderamiento.

7.18 Objetivo

Se usa como un opuesto de sujeto parcial, es ser capaces de ver las cosas con imparcialidad. Dícese de los que tiene existencia en la realidad, independientemente de todo conocimiento o idea. El término también se aplica para designar aquello hacia lo cual se dirige un acto intencionado.

Es un proceso de planificación y de programación de un objetivo, es la expresión cualitativa de ciertos propósitos que se especifican expresamente y los que se desean alcanzar. La cuantificación del objetivo constituye la metodología. (Ezequiel, A).

7.19 Participación

Se conceptualiza la participación como una acción social de las personas por la que se es parte de un colectivo social donde se puede emitir opinión sobre los temas de decisión que involucra a todos, existiendo el compromiso intrínseco de tener en

cuenta las opiniones del participante y este último de aceptar las decisiones a las que se arriben. Tal acción forma parte de un proceso social que genera la relación entre diferentes actores, ya sean individuales o colectivos, en la definición de su destino como colectividad, esta interacción involucra relaciones de poder, que van a generar tensiones y conflictos que pueden tener efectos de diversa índole en los procesos de participación.

7.20 Participación social

Reflejado en el desarrollo de procesos cívicos nacionales y locales, para que se desarrolle en la población el sentido de pertenencia y de cohesión social y con ello el sentimiento de participación activa, responsable que implica el deber y el derecho de los ciudadanos a participar en el mismo.

7.21 Política

Conjunto de orientaciones y decisiones estratégicas que se deben establecer necesariamente con punto de partida para el proceso de planeación o planificación.

7.22 Política pública

Conjunto de respuestas en las cuales intervienen diferentes fuerzas sociales una de las cuales el Estado desempeña un papel fundamental, los actores que participan dentro del proceso de creación y diseño de las políticas públicas pueden ser políticas o sociales. Ambos ejercen presión sobre el Estado para que una necesidad subjetivamente sentida pase a ser un problema objetivo a intervenir y dé origen a una política pública mediante el ejercicio del poder, la búsqueda del reconocimiento y otras estrategias de negociación y consenso.

7.23 Política Social

La política social nace y se configura a partir de las primeras medidas de protección a los trabajadores (que surgen en Alemania) y de las primeras medidas públicas de acción organizada frente al hecho de la pobreza (que se origina en Inglaterra).

7.24 Planeación

Es la operación que articula y prevé de manera racional un conjunto de acciones, introduciendo una mayor racionalidad y organización, capaces de asegurar la realización de una serie de objetivos y metas determinadas, con el propósito de satisfacer unas necesidades que el individuo, grupo o institución han convertido en su problema. Desde la perspectiva profesional, la planeación integra y combina racionalmente acciones y recursos en tiempo-espacio dados, así como los medios de control y evaluación; las líneas generales de la intervención, sus estrategias, las distintas fases del desarrollo del proceso, las metodologías a utilizar, el conjunto de propuestas que guiarán las acciones específicas, así como los esfuerzos y recursos necesarios para lograr los objetivos trazados.

7.25 Problema Social

Situación de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía o situación amoral que obliga a una reformulación drástica. Los problemas sociales son un producto de las contradicciones propias del sistema social vigente y se expresa en las condiciones materiales de vida de la población, se constituye en los asuntos inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación con los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarles solución. (Ander-egg.1986:353).

7.26 Promoción social

Consiste en incentivar a las personas o movilizarlas para que se organicen en la búsqueda de soluciones a sus necesidades. Se sustenta en una concepción de la persona como un ser capaz de organizarse y movilizarse. Representa la concepción más avanzada de la política social y de la dinámica institucional. Tiene sus bases en el respeto a la persona, en su capacidad para auto determinarse, en sus infinitas posibilidades de superación y en la valoración de la acción cooperativa.

7.27 Trabajo social

El trabajo social se define según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2000) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social IASSW (2001) como la profesión "que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento y la liberación del pueblo, para

incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.

Según Kliksberg (2007) la gerencia social “significa en la práctica cotidiana enfrentar “singularidades” ... no es una operación organizacional “tubular”, sino otra de índole diferente, mucho más fluida, y de composición inter organizacional.” ya que se enfrentan a situaciones muy particulares y subjetivas relacionadas con los mismos problemas sociales de una determinada comunidad. Así mismo plantea el autor que la gerencia social eficiente tiene que ver con optimizar el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento de los grandes déficits sociales de la región, y el mejoramiento del funcionamiento y resultados de la inversión en capital humano y capital social.

Por otro lado, según expresa Makote y Saavedra (2006) la gerencia social se apoya en los aportes conceptuales y prácticos que simultáneamente le ofrecen los campos del desarrollo social, la política pública y la gerencia pública.

En tal sentido privilegia, a la vez, los enfoques y las acciones que provienen de los tres campos, dentro de las cuales merecen destacarse aquellas que fortalecen las capacidades y las oportunidades de los actores tradicionalmente excluidos, los procesos de formación de políticas públicas incluyentes y sostenibles y la generación de resultados de las políticas y programas sociales en el seno de las organizaciones donde se desarrollan.

La gerencia social, más que un conjunto de conocimientos y prácticas de la administración pública, es un enfoque sobre la manera de formar y gestionar las políticas públicas. Es una concepción que subyace el proyecto político de apertura del Estado a la participación de los diferentes actores que componen una sociedad, con sus tensiones, complejidades y turbulencias y garantizar de esa manera el despliegue del potencial de la ciudadanía.

7.28 Realidad social

Cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de la propia voluntad y puede ser observada en personas, grupos, sociedades e instituciones.

7.29 Recursos

Medios disponibles para realizar una acción, bienes o medios de subsistencia. En planificación, disponibilidades humanas, financieras, materiales, técnicas institucionales y sociales con que se cuenta para realizar el plan. (Ezequiel Ander Egg).

7.30 Marco Legal

7.30.1 Código Municipal.

Artículo No. 18. Organización de vecinos. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este código establecen.

Artículo no. 132. Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación presupuesto municipal. El compromisos acordados en el seno de su respectivo concejo proyectos en las otras instancias de gestión de la inversión público, incorporas las recomendaciones de su oficina municipal de planificación.

El concejo municipal establecerá los mecanismos que aseguran a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento.

7.30.2 Constitución Política de la República de Guatemala

Que la Constitución Política de la República en sus artículos 119 literal b) y 224, se refieren a la necesidad imperativa de promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país, para lo cual es urgente propiciar una amplia participación de todos los pueblos y

sectores de la población guatemalteca en la determinación y priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes.

Considerando que con la firma de Acuerdo de Paz Firme y Duradera se puso fin al conflicto armado interno y se asumieron compromisos para superar las causas que le dieron origen, entre los cuales está la reforma de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 52-87 del Congreso de la República.

7.30.3 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento

El Congreso de la República invoca en el Considerando tercero y cuarto del Decreto 11-2002, para el restablecimiento del nivel comunitario en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual se re-establece el nivel local a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se constituyen en las aldeas, mediante la suscripción de un acta, sin determinar la ley el modo, forma o lugar en que se suscribe, razón por la cual ha podido quedar asentada en el libro de actas de la auxiliar municipal de la localidad o mediante acta notarial, garantizando así la certeza, permanencia y seguridad jurídica del contenido de la misma, con la comparecencia de personas interesadas en promover y llevar a cabo políticas participativas, reuniéndose para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad.

7.30.4 Ley de Desarrollo Social

Según el Decreto No.41-2001, del Congreso De La Republica Artículo No. 2. Desarrollo nacional. El desarrollo nacional y social debe generar beneficios para las generaciones presentes y futuras de la república de Guatemala. La presente ley establece los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, Familiar y humano.

Artículo no. 27. Educación. Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. la educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente su vida personal, familiar y comunitaria. La educación debe incluir aspectos de formación en derechos humanos, educación para la participación ciudadana, en la equidad y participación de la mujer, educación intercultural en temas ambientales y de sostenibilidad, así como educación en la población.

7.30.5 Ley General de Descentralización

Según el Decreto Número 14-2002, Del Congreso Dela República, Artículo No.17 Participación de la Población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

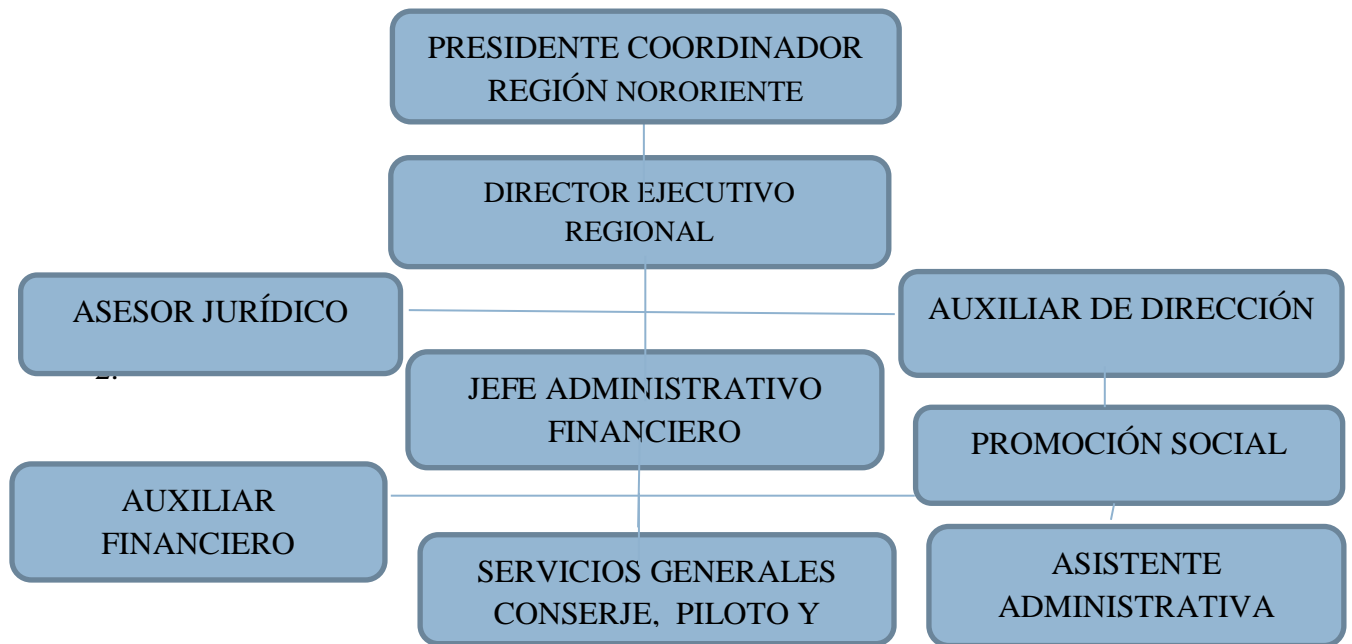
Artículo 18. De las organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

VIII. Referencias Bibliográficas

- Ander-egg, Ezequiel. (1986). *Diccionario de Trabajo Social*. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.
- Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B (2002). *Diccionario especializado de trabajo social*. Medellín: Ed. Universidad de Antioquia.
- Heinz. K. (2001). *Diccionario Enciclopédico de Sociología*. España, Barcelona: Herder ed.
- Tomado de <http://78.46.95.73:8080/jspui/bitstream/123456789/646/1/Cap%20IV-%20Potencialidades%20para%20el%20DH.pdf> Miércoles 11 de 2012. Perú 2002
- Pratt, H. (1997). *Diccionario de sociología*. México: fondo de cultura económica.
- Ander-egg, Ezequiel. (1981). *Diccionario de Trabajo Social*. Bogotá, Colombia: Ed. El cid editor.
- Moliner, María, (1966) *diccionario del uso del español*, editorial Gredos: España.
- Ezequiel, A. (1995). *Diccionario del trabajo social*. Buenos Aires: lumen
- Eroles, C. (2005). *Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social*. Argentina: espacio editorial
- <http://dicionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com/2012/02/terminos-definidos-por-trabajo-social.html>
- Kliksberg (2007). “Gerencia Social”. Recuperado de http://www.eumed.net/librosgratis/2012a/1159/gerencia_social.html
- Makole y Saavedra (2006). “Gerencia Social”. Recuperado de http://www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1159/gerencia_social.html

IX. Anexos

9.1 Organigrama Institucional



Fuente: SCEP-Diciembre – 2011

Figura 1

9.2 Priorización del problema

No.	Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	Desinterés en la legislación guatemalteca.		1	1	1	5	6	1	8	9	1	1	12	13	1	1	1	17	1	19	20	21
2	Débil liderazgo de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo.			2	2	5	6	7	8	9	10	2	12	13	2	15	16	17	18	2	2	2
3	Escasa gestión de espacios de participación e involucramiento dirigidos a mujeres a nivel comunitario.				3	5	6	7	8	9	10	1	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
4	Deficiente participación de los representantes de entidades públicas y civiles de la localidad ante el COMUDES.					5	6	7	8	4	10	4	12	13	4	15	16	17	4	4	4	4
5	Debilidad en el sistema de análisis y priorización de las necesidades de las comunidades.						5	5	8	5	10	1	12	5	5	15	16	17	5	19	20	21
6	Incumplimiento al Marco Legal en las reuniones de los Consejos Municipales de Desarrollo.							6	6	6	10	6	12	13	6	15	16	17	6	6	6	6
7	Débil toma de decisión de parte de los Alcaldes Comunitarios ante el COMUDE								8	7	10	7	12	7	7	15	16	17	7	7	7	7
8	Escasa voluntad de participación de los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.									8	10	1	12	13	8	15	16	17	8	19	20	21
9	Incumplimiento en los objetivos del COMUDE para el desarrollo Local.										09	1	12	9	9	15	16	17	9	9	9	9
10	Incumplimiento a las Leyes de Desarrollo Social en los Consejos Municipales de Desarrollo.											1	12	13	10	15	16	17	10	10	20	10
11	Debilidad de gestión de proyectos en los COCODES												11	13	10	15	16	11	11	11	11	11

12	Conformación de las Comisiones permanentes ante el COMUDE inactivas.																				12	14	15	16	17	12	12	12	21		
13	Débil participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo ante el COMUDE.																						15	15	16	17	13	13	20	21	
14	Insuficientes recursos económicos del gobierno local.																							14	14	14	18	19	14	21	
15	Débil incidencia y participación de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo.																								15	15	15	15	20	15	
16	Desconocimiento del Consejo Municipal de Desarrollo en la planificación y ejecución de los procesos que contribuyen a la integración y funcionamiento para el desarrollo del municipio.																									16	18	16	16	16	
17	Incumplimiento de funciones de empleados municipales de apoyo al COMUDE.																										17	19	20	21	
18	Acreditaciones vencidas de algunos integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo.																											18	20	21	
19	Carencia de Manual de instrumentos y herramientas para el funcionamiento del COMUDE.																												19	21	
20	Debilidad del COMUDE en el seguimiento de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo local.																														20
21	Débil estrategia de información de la Dirección Municipal de Planificación para los grupos organizados vulnerables de la localidad.																														

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Frecuencia	9	7	1	7	10	13	11	9	10	12	10	14	11	4	17	16	15	6	8	11	10

Fuente: Elaboración de estudiante de PPS 2017 y Promoción Social COREDUR Nororient

Tabla 1

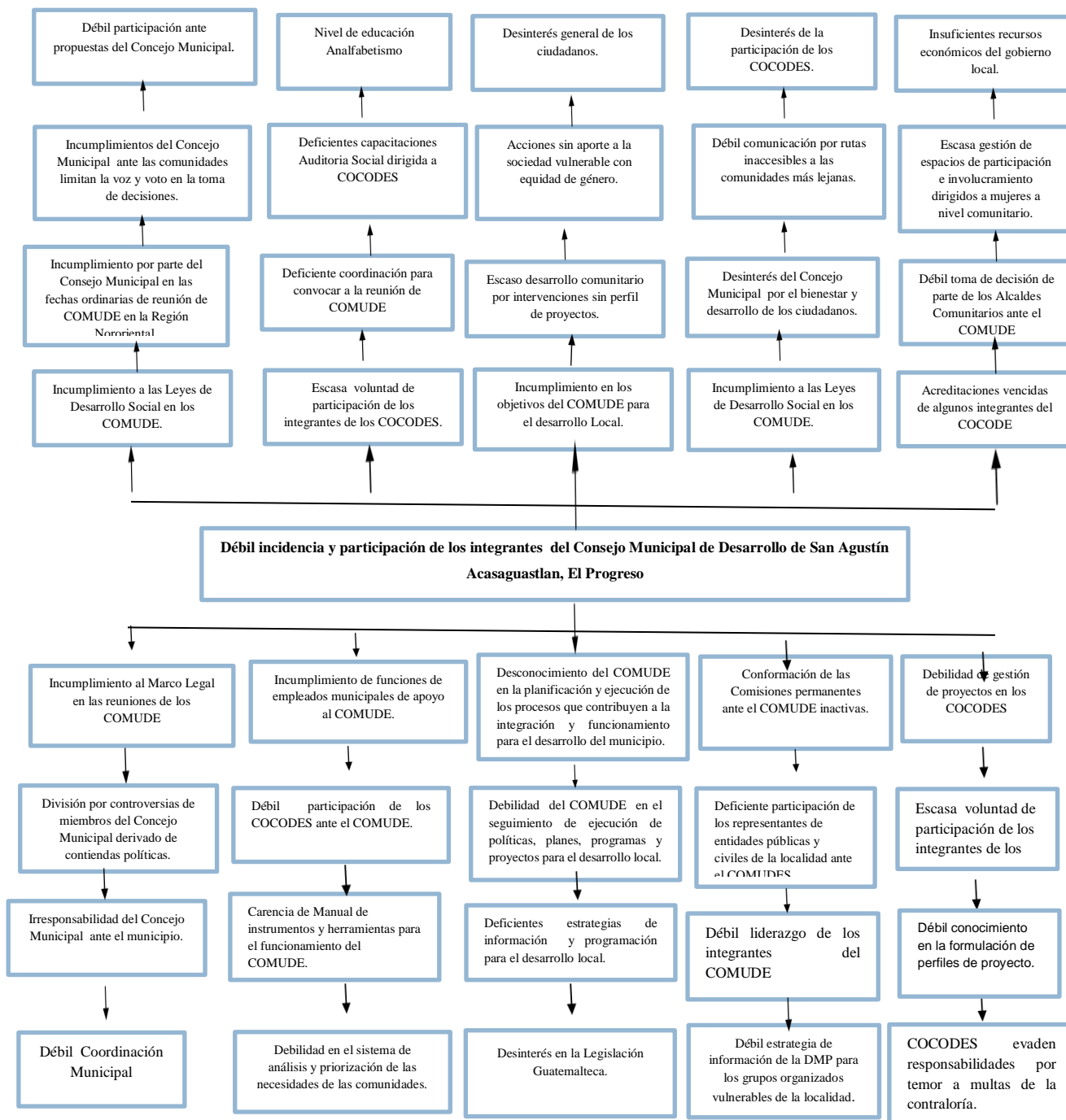
9.3 Mapa de Actores

Grupos/Personas	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Corporación Municipal	Brindar a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo los espacios de participación ciudadana para trabajar juntos por el desarrollo del municipio.	Débil participación ante el Consejo Municipal de Desarrollo obstaculiza la toma de decisiones que permiten la calidad de vida de las personas.	Planes, programas, proyectos que brinda por medio de la gestión pública y servicios públicos por medio del gobierno local.
Instituciones Gubernamentales	Cumplir como entidades del Organismo Ejecutivo, obligación de cumplir y participar activamente en la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos por el Sistema de Consejos de Desarrollo	Carencia en la participación ante el Consejo Municipal de Desarrollo por la equidad que no se regula en la participación y asignación de proyectos.	Recurso humano en la toma de decisiones para el desarrollo del municipio.
Sociedad Civil	Coordinar con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para hacer alianzas que permiten el desarrollo social con equidad de género.	Débil conocimientos de las Leyes de Desarrollo Social que no permiten que se empoderen de sus espacios para aportar, incidir, gestionar y ejecutar proyectos tangibles o intangibles,	Recurso humano amparados por la Constitución Política de la República de Guatemala.
Consejos Comunitarios de Desarrollo	Participar para la captación de proyectos con nuevas oportunidades a través de sus acreditaciones como autoridad comunitaria.	Débil acompañamiento a las comunidades para la ejecución de proyectos propuestos por la comunidad que desafían a la democracia.	Órganos Comunitarios acreditados en su marco legal para gozar de planes, programas y proyectos que designa el Estado.
Cooperación Alemana GIZ	Aportar proyectos de desarrollo social enfocados en la participación ciudadana y el cambio climático.	Débil participación y conocimientos para el logro de los objetivos sociales.	Recursos y herramientas para aplicar en el nivel comunitario y municipal.
Cementos Progreso	Aportar al desarrollo en las comunidades que motivan el involucramiento de las comunidades del departamento de El Progreso	Débil involucramiento de los ciudadanos para el desarrollo de ellos mismos.	Recursos y herramientas para el desarrollo participativo de las comunidades y de las municipalidades.
RTI Internacional	Aportar a la prevención de la violencia y el delito en los jóvenes para construir el desarrollo humano que se necesita para vivir en comunidades libres de violencia.	Débil participación de los jóvenes en actividades recreativas y talleres de conocimiento para concientizar y evitar acciones de violencia, maras y grupos organizados.	Recursos y herramientas para la aplicación de herramientas para la prevención de la violencia.
Universidad Rafael Landívar Campus Regional San Luis Gonzaga, Zacapa.	Aportar al bienestar y desarrollo de las comunidades.	Débil participación de los gobiernos locales y las organizaciones sociales.	Recurso humano a través de los estudiantes de las diferentes carreras que aportan al desarrollo socio políticos con equidad de género con necesidades de solucionar problemas que afectan al desarrollo comunitario.

Fuente: Elaboración de estudiante de PPS 2017

Tabla 2

9.4 Árbol de problemas



Fuente: Elaboración de estudiante de PPS 2017

Figura 2

9.5 FODA del problema de intervención

Fortalezas	Oportunidades
<p>F-1. Conformación de COMUDE de San Agustín Acasaguastlan del Departamento de El Progreso.</p> <p>F-2. Marco Legal de funciones del COMUDE de San Agustín Acasaguastlan del Departamento de El Progreso.</p> <p>F-3. Conformación de COCODES por barrio del casco urbano y áreas rurales del municipio de San Agustín Acasaguastlan del Departamento de El Progreso.</p> <p>F-4. Directores Municipales de Planificación promueven espacios de diálogos con Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES.</p> <p>F-5. Dirección Municipal de Planificación cuenta con estrategias de enfoque al desarrollo local.</p> <p>F-6. Dirección Municipal de Planificación coordina con COCODES para fortalecer el conocimiento en la priorización de proyectos.</p> <p>F-7. Organizaciones de Mujeres acreditadas para la gestión con equidad de género.</p> <p>F-8. Funcionamiento de servicios públicos Municipales y aplicación de desechos sólidos para una municipalidad libre de contaminación.</p> <p>F-9. Promoción de la democracia y la participación de organizaciones sociales ante el COMUDE.</p> <p>F-10. Leyes de Desarrollo Social que respalda la organización y funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo.</p> <p>F-11. Personal Técnico Municipal disponible para capacitar sobre la priorización proyectos para el desarrollo local.</p> <p>F-12. Empleados municipales trabajando para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	<p>O-1. Interés de Consejos Comunitarios de Desarrollo en Capacitarse para el desarrollo de la comunidad.</p> <p>O-2. Aplicación del Sistema de Consejos de Desarrollo SISCODE medio de participación de la población maya, xinca, garífuna y no indígena.</p> <p>O-3. Integración de Consejos Comunitarios de Desarrollo para el funcionamiento y desarrollo comunitario.</p> <p>O-4. Plataforma del Índice de Participación Ciudadana para la medición mensual del funcionamiento del COMUDE, beneficiando a la población en general.</p> <p>O-5. Los Índices del Ranking de la Gestión Municipal se enfoca en las iniciativas que van en pro del desarrollo del municipio.</p> <p>O-6. La participación de los guatemaltecos son acciones que se traducen en una mejor calidad de vida con equidad de género.</p> <p>O-7. La Descentralización responde a las demandas de la población.</p> <p>O-8. Participación en los COMUDE da oportunidad para lograr alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo del municipio.</p> <p>O-9. Incidencia de instituciones gubernamentales que dan seguimiento a las políticas de desarrollo con resultados que permitan alcanzar las metas a nivel nacional.</p> <p>O-10. Incidencia de instituciones no gubernamentales en la localidad que aportan al desarrollo local.</p> <p>O-11. Incidencia de Cooperaciones Internacionales en la localidad que con alianzas brindan bienestar a la población con equidad de género y aporte al cambio climático.</p> <p>O-12. Autonomía Municipal permite ingresos para el desarrollo del municipio.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>D-1. Débil comunicación de Directores Municipales de Planificación y Concejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>D-2. Inasistencia de algunos miembros de Consejos Comunitarios de Desarrollo a las reuniones convocadas.</p> <p>D-3. Exclusión de grupos vulnerables afectan los objetivos del Plan del Gobierno local.</p> <p>D-4. Débil participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en las reuniones programadas de Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>D-5. Organizaciones de Comisiones permanentes inactivas.</p> <p>D-6. Carencia de Reglamento interno del Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>D-7. Empleados Municipales por contrato afectan el seguimiento de los planes, programas y proyectos.</p> <p>D-8. Deficiencia en el personal que trabaja la plataforma del Estado Índice de Participación Ciudadana para la medición a la municipalidad en el funcionamiento legal correspondiente.</p> <p>D-9. Carencia de aplicación de control y herramientas para el desarrollo del Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>D-10. Desinterés en la promoción de Auditoria Social afecta el alcance de los objetivos del Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	<p>A-1. Movimientos Sociales que manifiestan inconformidades.</p> <p>A-2. Epidemias incontroladas con carencia de insumos.</p> <p>A-3. Desastres naturales que afectan los lugares más vulnerables.</p> <p>A-4. Cambios de gobierno que afectan la asignación de fondos para el desarrollo del municipio.</p> <p>A-5. Integrantes de COCODE interesados en desempeñar funciones incorrectas para poner en peligro a los más vulnerables.</p> <p>A-6. Utilizar los recursos económicos y humanos para promover partidos políticos.</p> <p>A-7. Retiro de Cooperaciones Internacionales de la localidad.</p> <p>A-8. Instituciones gubernamentales se limitan a capacitar al Consejo Municipal de Desarrollo para el buen funcionamiento de sus cargos.</p> <p>A-9. Alcaldes Comunitarios y Alcaldes Auxiliares confunden a las comunidades por desconocer el Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.</p>

<p>D-11. Apatía comunitaria para organizarse y conocer las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE, acción que debilita los procesos para los proyectos locales.</p> <p>D-12. Consejo Municipal de Desarrollo sin estadísticas de los diferentes índices de necesidades comunitarias.</p> <p>D-13. Insuficientes recursos económicos municipales que afectan el desarrollo de los talleres para la promoción de la participación ciudadana..</p>	<p>A-10. Cambio de Políticas Migratorias de otros países afectan al desarrollo local.</p> <p>A-11. Cambio de la tasa del Dólar afecta la canasta básica.</p>
--	--

Fuente: Elaboración de estudiante de PPS 2017

Tabla 3

9.6 MINI MAX – Vinculación de estrategias

Fortalezas Oportunidades: MAXI-MAXI	Vinculación	Estrategias	Propuestas de Proyecto de intervención
F-1/O-2	F-1. Conformación de COMUDE de San Agustín Acasaguastlan del Departamento de El Progreso. O-2. Aplicación del Sistema de Consejos de Desarrollo SISCODE medio de participación de la población maya, xinca, garífuna y no indígena.	La conformación y funcionalidad de los COMUDES son acciones para el desarrollo del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> Promover la importancia de la participación ciudadana en los niveles de desarrollo del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Promover y facilitar el proceso de la Descentralización y la coordinación entre las instituciones del municipio.
F-2/O-4	F-2. Marco Legal de funciones del COMUDE de San Agustín Acasaguastlan del Departamento de El Progreso. O-4. Plataforma del Índice de Participación Ciudadana para la medición mensual del funcionamiento del COMUDE, beneficiando a la población en general.	La función de los Consejos Municipales de Desarrollo es una responsabilidad y un mandato legal que toma en cuenta la participación organizada en los grupos étnicos mayas, xincas, garífunas y no indígenas.	<ol style="list-style-type: none"> Promover la participación ciudadana para el cumplimiento del Marco Legal y desarrollo de los guatemaltecos.
F-3/O-1	F-3. Conformación de COCODES por barrio del casco urbano y áreas rurales del municipio de San Agustín Acasaguastlan del Departamento de El Progreso. O-1. Interés de Consejos Comunitarios de Desarrollo en Capacitarse para el desarrollo de la comunidad.	Promoción de capacitaciones para conformación de COCODES y COCODES de Segundo Nivel	<ol style="list-style-type: none"> Promover los procedimientos para la conformación de representantes de COCODES y COCODES de Segundo Nivel.
F-6/O-3	F-6. Dirección Municipal de Planificación coordina con COCODES para fortalecer el conocimiento en la priorización de proyectos. O-3. Integración de Consejos Comunitarios de Desarrollo para el funcionamiento y desarrollo comunitario.	Las coordinaciones de la DMP para fortalecer en la priorización de proyectos favorecen en la identificación problemas de la comunidad.	<ol style="list-style-type: none"> Socializar los procesos para la priorización y obtención del financiamiento para Proyectos Comunitarios.
F-8/O-11	F-8. Funcionamiento de servicios públicos Municipales y aplicación de desechos sólidos para una municipalidad libre de contaminación. O-11. Incidencia de Cooperaciones Internacionales en la localidad que con alianzas brindan bienestar a la población con equidad de género y aporte al cambio climático.	La sensibilización a la población sobre la contaminación contribuye a disminuir el descontrol en los desechos sólidos.	<ol style="list-style-type: none"> Impulsar la clasificación de desechos sólidos del municipio para contribuir al cambio climático. Socializar la importancia de los procesos de las plantas de tratamientos de las aguas residuales del municipio. Promover la conciencia ambiental de la población para proteger el entorno y mejorar la calidad de vida ambiental.

Fortaleza – Amenaza MAXI-MINI			
F-1/A-3	F-1. Conformación de COMUDE de San Agustín Acasaguastlan del Departamento de El Progreso. A-3. Desastres naturales que afectan los lugares más vulnerables.	Los desastres naturales y los ocasionados por el hombre avisan para llegar, por ende es importante conocer el posicionamiento en caso de enfrentarlos.	9. Desarrollar programas educativos de responsabilidad, acción y conformación de comisión de emergencia ante el COMUDE en caso de desastres naturales y desastres ocasionados por el hombre.
F-2/A-4	F-2. Marco Legal de funciones del COMUDE de San Agustín Acasaguastlan del Departamento de El Progreso. A-4. Cambios de gobierno que afectan la asignación de fondos para el desarrollo del municipio.	Velar por el conocimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general para cuando surjan cambios de gobiernos y no afecten la asignación de fondos.	10. Fortalecer al COMUDE en las temáticas de Descentralización para el desarrollo del Municipio. 11. Fortalecimiento al COMUDE en la aplicación de Auditoría Social.
F-5/A-2	F-5. Dirección Municipal de Planificación cuenta con estrategias de enfoque al desarrollo local. A-2. Epidemias incontroladas con carencia de insumos.	Las estrategias de prevención permiten el control de posibles enfermedades mortales que se encuentran en el entorno de la población.	12. Socializar en índice de VIH que afecta a la población guatemalteca. 13. Promover las consecuencias del ZIKA en mujeres embarazadas.
F-9/A-9	F-9. Promoción de la democracia y la participación de organizaciones sociales ante el COMUDE. A-9. Alcaldes Comunitarios y Alcaldes Auxiliares confunden a las comunidades por desconocer el Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.	Dirección Municipal de Planificación con estrategias de enfoque a la democracia participación ciudadana.	14. Fortalecer ante el COMUDE la importancia de la Participación Ciudadana con Democracia.
F-9/A-10	F-12. Empleados municipales trabajando para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Municipal de Desarrollo. A-10. Cambio de Políticas Migratorias de otros países afectan al desarrollo local.	Velar por el desarrollo económico y promover desarrollo humano en las capacidades con unidad para promover las artesanías de la localidad.	15. Fortalecer las capacidades para el empoderamiento económico artesanal.
Debilidades Oportunidades MINI-MAXI	-	.	
D-1/O-4	D-1. Débil comunicación de Directores Municipales de Planificación y Concejo Municipal de Desarrollo. O-4. Plataforma del Índice de Participación Ciudadana para la medición mensual del funcionamiento del	La participación ciudadana ante el COMUDE es una iniciativa que va en pro del desarrollo del municipio, acción que se puede medir de manera cualitativa y cuantitativa.	16. Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso.

	COMUDE, beneficiando a la población en general.		
D-2/O-1	D-2. Inasistencia de algunos miembros de Consejos Comunitarios de Desarrollo a las reuniones convocadas. O-1. Interés de Consejos Comunitarios de Desarrollo en Capacitarse para el desarrollo de la comunidad.	La Dirección Municipal de Planificación debe contar con personal técnico para la distribución de convocatorias y sensibilizar la importancia a los COCODES, Instituciones y organizaciones del municipio la importancia de la misma.	17. Promover capacitaciones sobre la importancia de la Integración del COMUDE para el desarrollo del municipio.
D-3/O-2	D-3. Exclusión de grupos vulnerables afectan los objetivos del Plan del Gobierno local. O-2. Aplicación del Sistema de Consejos de Desarrollo SISCODE medio de participación de la población maya, xinca, garífuna y no indígena.	El desarrollo del municipio está en promover el desarrollo a los lugares más vulnerables para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.	18. Identificar los lugares vulnerables para la inclusión en proyectos sostenibles y sustentables para lograr el desarrollo personal y comunitario.
D-4/O5	D-4. Débil participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en las reuniones programadas de Consejo Municipal de Desarrollo. O-5. Los Índices del Ranking de la Gestión Municipal se enfoca en las iniciativas que van en pro del desarrollo del municipio.	Desconocer la importancia de las acreditaciones en los integrantes del COMUDE es de valiosa importancia para el desarrollo del municipio.	19. Promover los procesos de los Planes, Programas y Proyectos del Municipio para el desarrollo del área rural y urbana según el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.
D-5/O-9	D-5. Organizaciones de Comisiones permanentes inactivas. O-9. Incidencia de instituciones gubernamentales que dan seguimiento a las políticas de desarrollo con resultados que permitan alcanzar las metas a nivel nacional.	La integración del COMUDE es responsable en velar por la integración y función de las comisiones para lograr el desarrollo del municipio.	20. Impulsar y participar en la integración de comisiones ante el COMUDE para dar seguimientos a las Políticas de Desarrollo Nacional.
Debilidades-Amenazas MINI-MINI			
D-1/A-4	D-1. Débil comunicación de Directores Municipales de Planificación y Concejo Municipal de Desarrollo. A-4. Cambios de gobierno que afectan la asignación de fondos para el desarrollo del municipio.	Con comunicación del Director Municipal de Planificación y Concejo Municipal permite planificación de programas que promuevan la democracia y los procesos ante los cambios de Gobierno Local y Nacional..	21. Elaborar Reglamento Interno del COMUDE para el cumplimiento de sus fines, objetivos y propósitos de las acciones que se deben de emprender.

<p>D-4/A-8</p>	<p>D-4. Débil participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en las reuniones programadas de Consejo Municipal de Desarrollo</p> <p>A-8. Instituciones gubernamentales se limitan a capacitar al Consejo Municipal de Desarrollo para el buen funcionamiento de sus cargos.</p>	<p>Velar por el cumplimiento fiel del SISCODE con responsabilidad.</p>	<p>22. Fortalecer la participación ciudadana ante el COMUDE con responsabilidad y cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.</p>
<p>D-8/A-9</p>	<p>D-8. Deficiencia en el personal que trabaja la plataforma del Estado Índice de Participación Ciudadana para la medición a la municipalidad en el funcionamiento legal correspondiente.</p> <p>A-9. Alcaldes Comunitarios y Alcaldes Auxiliares confunden a las comunidades por desconocer el Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.</p>	<p>La municipalidad debe de contar con personal técnico capacitado para alcanzar los objetivos, metas y resultados que aplican al Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>23. Planificar Cronograma Anual de capacitaciones para el personal administrativo en pro del desarrollo del municipio.</p>
<p>D-10/A-5</p>	<p>D-10. Desinterés en la promoción de Auditoria Social afecta el alcance de los objetivos del Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>A-5. Integrantes de COCODE interesados en desempeñar funciones incorrectas para poner en peligro a los más vulnerables.</p>	<p>Aplicar de manera participativa en la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo procesos de Auditoria Social que satisfacen a la población en general.</p>	<p>24. Promocionar la importancia de la Auditoria Social con herramientas útiles desde lo teórico y práctico del proceso.</p>
<p>D-11/A7</p>	<p>D-11. Apatía comunitaria para organizarse y conocer las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE, acción que debilita los procesos para los proyectos locales.</p> <p>A-7. Retiro de Cooperaciones Internacionales de la localidad.</p>	<p>Los valores y principios de una persona permiten el amor al prójimo y por ende vela por el bienestar de su comunidad.</p>	<p>25. Fortalecer al COMUDE en la importancia de valores y principios para una comunidad libre de violencia.</p>

Fuente: Elaboración de estudiante de PPS-2017.

Tabla 4

9.7 Selección del Proyecto de Intervención.

No	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la Institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plaza de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	
1	Promover la importancia de la participación ciudadana en los niveles de desarrollo del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	5	5	3	3	5	19
2	Promover y facilitar el proceso de la Descentralización y la coordinación entre las instituciones del municipio.	5	5	3	4	5	22
3	Promover la participación ciudadana para el cumplimiento del Marco Legal y desarrollo de los guatemaltecos.	4	5	3	4	4	20
4	Promover los procedimientos para la conformación de representantes de COCODES y COCODES de Segundo Nivel.	5	5	3	2	5	20
5	Socializar los procesos para la priorización y obtención del financiamiento para Proyectos Comunitarios.	5	5	3	3	4	20
6	Impulsar la clasificación de desechos sólidos del municipio para contribuir al cambio climático.	4	5	3	3	5	20
7	Socializar la importancia de los procesos de las plantas de tratamientos de las aguas residuales del municipio.	5	5	3	3	5	21
8	Promover la conciencia ambiental de la población para proteger el entorno y mejorar la calidad de vida ambiental.	4	5	3	4	4	20

9	Desarrollar programas educativos de responsabilidad, acción y conformación de comisión de emergencia ante el COMUDE en caso de desastres naturales y desastres ocasionados por el hombre.	4	5	3	3	4	19
10	Fortalecer al COMUDE en las temáticas de Descentralización para el desarrollo del Municipio.	4	5	3	3	5	20
11	Fortalecimiento al COMUDE en la aplicación de Auditoría Social.	5	5	3	5	5	23
12	Socializar en índice de VIH que afecta a la población guatemalteca.	5	5	3	3	5	21
13	Promover las consecuencias del ZIKA en mujeres embarazadas.	4	5	3	2	5	19
14	Fortalecer ante el COMUDE la importancia de la Participación Ciudadana con Democracia.	4	3	3	3	4	17
15	Fortalecer las capacidades para el empoderamiento económico artesanal.	5	5	3	4	5	22
16	Organización y formación a integrantes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso.	5	5	5	5	5	25
17	Promover capacitaciones sobre la importancia de la Integración del COMUDE para el desarrollo del municipio.	5	5	3	4	4	21
18	Identificar los lugares vulnerables para la inclusión en proyectos sostenibles y sustentables para lograr el desarrollo personal y comunitario.	3	5	3	3	4	18
19	Promover los procesos de los Planes, Programas y Proyectos del Municipio para el desarrollo del área rural y	5	5	3	4	5	22

	urbana según el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.						
20	Impulsar y participar en la integración de comisiones ante el COMUDE para dar seguimientos a las Políticas de Desarrollo Nacional.	5	5	3	4	4	21
21	Elaborar Reglamento Interno del COMUDE para el cumplimiento de sus fines, objetivos y propósitos de las acciones que se deben de emprender.	4	5	3	5	3	20
22	Fortalecer la participación ciudadana ante el COMUDE con responsabilidad y cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.	3	5	3	5	4	20
23	Planificar Cronograma Anual de capacitaciones para el personal administrativo en pro del desarrollo del municipio.	3	3	3	3	3	15
24	Promocionar la importancia de la Auditoria Social con herramientas útiles desde lo teórico y práctico del proceso.	4	4	4	4	4	20
25	Fortalecer al COMUDE en la importancia de valores y principios para una comunidad libre de violencia.	4	4	3	3	4	18

Fuente: Elaboración de estudiante de PPS-2017.

Tabla 5

9.8 Matriz de Marco Lógico

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<p>Objetivo General:</p> <p>Fortalecer la incidencia y participación socio política para la integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p>	<p>A principios del mes de junio 2,018 se han conformado y capacitado para el buen funcionamiento; las Comisiones Permanentes ante el COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.</p>	<p>1. Informe final del plan de Practica Profesional Supervisada.</p> <p>2. Informe de los resultados del proyecto de PPS-II</p>	
<p>Objetivo Especifico:</p> <p>1. Sensibilizar, organizar y capacitar sobre la importancia de aplicación métodos y técnicas para el</p>	<p>1. A finales del mes de Mayo 2,018, se ha fortalecido con asesoría profesional de personas y entidades públicas o privadas especializadas en la materia que se trate en las Comisiones Temporales del</p>	<p>1. Informe final del proyecto.</p> <p>2. Actas certificadas del proceso del Proyecto de Práctica Profesional Supervisada.</p>	

<p>funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.</p> <p>3. Conformación y buen funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p> <p>4. Desarrollar Plan de trabajo para el proceso de organización y funcionamiento de las Comisiones Permanente ante el COMUDE de San Agustín Acasaguastlán, E Progreso.</p>	<p>COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.</p> <p>2. Dictamen de las Comisiones Permanentes del COMUDE ante el Consejo Municipal.</p> <p>3. Ejecución de procesos de la organización y funcionamiento de las Comisiones Temporales del COMUDE del municipio d San Agustín Acasaguastlán, El Progreso</p>		
<p>Resultado 1:</p> <p>Fortalecimiento de capacitación a los integrantes del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso como lo establece la Ley en su del marco legal.</p>	<p>3ra. Semana de Enero y 4ª. Semana del mes de Febrero 2018, se realizó el fortalecimiento a las Comisiones Permanentes del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso como lo establece la Ley en su del marco legal.</p>	<p>1. Informe de resultados de la recolección de información.</p> <p>2. Listado de participantes.</p> <p>3. Fotocopias de Instrumentos y herramientas como: Convocatoria, Agenda, Logística de integración, Organización de comisiones, Plan de trabajo de las comisiones y elaboración de reglamentos para el cumplimiento de los objetivos del COMUDE.</p>	<p>1. Recurso humano Universidad Rafael Landívar.</p>
<p>Resultado 2:</p> <p>Organización y funcionamiento de Comisiones permanentes en el COMUDE.</p>	<p>1ª. Semana del mes de Abril de 2018, se organizó y se encuentran en funciones las Comisiones Permanentes en el COMUE del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.</p>	<p>1. Listado de participantes.</p> <p>2. Plan de capacitación.</p> <p>3. Agenda de los puntos a tratar en la capacitación.</p> <p>4. Fotografías.</p> <p>5. Material didáctico con los contenidos de Organización de comisiones y Plan de trabajo de las comisiones del COMUDE.</p>	<p>1. Coordinación del Consejo Regional de Desarrollo Región Nororiente.</p> <p>2. Apoyo financiero de Cooperación Alemana.</p> <p>3. Apoyo financiero de Cementos Progreso.</p>

<p>Resultado 3:</p> <p>Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.</p>	<p>1ª. Semana del mes de mayo de 2018, se ha presentado el Plan de capacitación y fortalecimiento de capacidades en participación e incidencia política.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listados de participantes. 2. Agenda de los puntos a tratar en la aprobación del proyecto. 3. Material: Contenido del Plan. 4. Fotografías. 	<p>Contar con el recurso humano y financiero de COREDUR Región Nororiente, Cooperación Alemana GIZ, Cementos Progreso, Rti. Internacional, Universidad Rafael Landívar, Corporación Municipal de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.</p>
<p>Actividades:</p> <p>1.1 Taller Sistema de Consejos de Desarrollo y funcionamiento de la Comisiones Permanentes del COMUDE en su marco legal.</p>	<p>3ª. Semana del mes de Enero del año 2018, se capacito al Concejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso, en el marco legal del funcionamiento de las comisiones permanentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio COREDUR 2,018. 2. Monitoreo para la confirmación de audiencia vía electrónica y telefónica. 3. Cuaderno de campo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. COREDUR Región Nororiente apoya para el proceso.
<p>1.2 Reunión con integrantes del COMUDE para la sensibilización y propuestas de los Coordinadores e integrantes de la Comisiones Permanentes.</p>	<p>1ª. Semana del mes de Febrero del año 2018, se reunieron los integrantes del COMUDE para la sensibilización y propuestas de los Coordinadores e integrantes de la Comisiones Permanentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de participantes. 2. Fotografía. 3. Agenda de puntos a tratar. 4. Cuaderno de Campo. 	<p>COREDUR Región Nororiente. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional</p>
<p>1.3 Identificación de los posibles actores de las Comisiones Permanentes del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.</p>	<p>1ª. Semana del mes de Febrero del año 2018, se identificaron a los actores para las Comisiones Permanentes del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo. 	<p>COREDUR Región Nororiente. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional</p>
<p>1.4 Taller de Descentralización fortalecimiento municipal y participación Ciudadana.</p>	<p>1ª. Semana del mes de Febrero del año 2018, se realizó el taller de Descentralización fortalecimiento municipal y participación Ciudadana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo. 	<p>COREDUR Región Nororiente. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional</p>
<p>1.5 Taller Código Municipal Reformado Decreto 22-2010.</p>	<p>2ª. Semana del mes de Febrero del 2018 se capacito en el taller Código Municipal Reformado Decreto 22-2010 a los integrantes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo. 	<p>COREDUR Región Nororiente. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional</p>
<p>2.1 Realizar diagnostico situacional del estado actual de las acreditaciones de los representantes gubernamentales y no gubernamentales ante el COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.</p>	<p>4ª. Semana del mes de Febrero 2018, se realizó diagnostico situacional del estado actual de las acreditaciones de los representantes gubernamentales y no gubernamentales ante el COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo. 	<p>COREDUR Región Nororiente. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional</p>

2.2 Analizar con la DMP la situación actual de los integrantes del COMUDE para la integración de las actividades y funcionamiento de las Comisiones Permanentes ante el COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.	1ª. Semana del mes de Marzo 2018, se analizó con la DMP la situación actual de los integrantes del COMUDE para la integración de las actividades y funcionamiento de las Comisiones Permanentes ante el COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.	1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo.	COREDUR Región Nororient. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional
2.3 Taller Democracia y empoderamiento con equidad de género para integrantes de las Comisiones Permanentes del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.	1ª. Semana del mes de Marzo del 2018 se impartió el taller Democracia y empoderamiento con equidad de género para integrantes de las Comisiones Permanentes del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.	1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar en el taller. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo.	COREDUR Región Nororient. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional
2.4 Seguimiento a propuestas de las Comisiones Permanentes del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso por medio de la incidencia en las Agenda presentada en las reuniones ante el COMUDE.	1ª. Semana del mes de Marzo del 2018 se dio seguimiento a propuestas de las Comisiones Permanentes del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso por medio de punto de Agenda a tratar en las reuniones ante el COMUDE.	1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo. 5. Acta certificada de reunión de COMUDE.	COREDUR Región Nororient. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional
2.5 Dictamen de la integración de las Comisiones Permanentes del COMUDE según lo considere el Concejo Municipal, argumentando que pueden ser 9 según el Artículo 36 del Código Municipal Reformado Decreto 22-2010.	2ª. Semana del mes de Marzo del 2018, se dictaminó la integración de las Comisiones Permanentes del COMUDE según lo consideró el Concejo Municipal, argumentando que pueden ser 9 según el Artículo 36 del Código Municipal Reformado Decreto 22-2010.	1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo. 5. Dictamen de aprobación.	COREDUR Región Nororient. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional
a. Elaboración del plan de acción de cada Comisión Permanente ante el COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.	3ª. Semana del mes de Marzo del 2018 se elaboró el plan de acción de cada Comisión Permanente ante el COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.	1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo.	COREDUR Región Nororient. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional
3.2 Taller de capacitación de planificación para integrantes de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.	4ª. Semana del mes de Marzo del 2018 se capacitó sobre planificación para integrantes de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.	1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo.	COREDUR Región Nororient. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional
3.3 Asesoramiento para construcción del Plan de Trabajo de las Comisiones Temporales del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.	1ª y 2ª. Semana del mes de Abril del 2018 se asesoró para la construcción del Plan de Trabajo de las Comisiones Temporales del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.	1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar. 3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo.	COREDUR Región Nororient. Universidad Rafael Landívar Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional
3.4 Socialización del Plan de trabajo de la comisiones	3ª Semana del mes de Abril del 2018, se socializó el Plan de trabajo de la comisiones permanentes y	1. Listado de asistencia. 2. Agenda de puntos a tratar.	COREDUR Región Nororient. Universidad Rafael Landívar

permanentes y su aprobación por el pleno del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.	su aprobación por el pleno del COMUDE del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.	3. Fotografías. 4. Cuaderno de campo. 5. Acta de aprobación del Plan de Trabajo de la Comisiones Permanentes del COMUDE.	Cooperación Alemana GIZ Corporación Municipal. Cementos Progreso Rti. Internacional
--	--	--	--

Fuente: Elaboración de estudiante de PPS-2017.

Tabla 6

9.9 Plan Operativo

Fase/Actividad	Tiempo		Costo	Financiamiento		
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		Fuente A	Fuente B	Fuente C
Fase 1: Socialización del proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE, municipio de San Agustín Acasaguastlan, Departamento de El Progreso”.						Concejo Municipal, Cooperación Alemana GIZ, Rti. Internacional
a. Dar a conocer el proyecto al enlace institucional del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororienté.	16/01/2018	16/01/2018	Q50.00	Estudiante		
b. Presentar el proyecto a Promoción Social del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororienté.	17/01/2018	17/01/2018	Q50.00	Estudiante		
c. Dar a conocer el proyecto a los actores relacionados con el área de proyección y su problemática.						
d. Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional.	18/01/2018	18/01/2018	Q50.00	Estudiante		
e. Elaborar cartas de convocatoria a autoridades de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso para dar a	19/01/2018	19/01/2018	Q50.00	Estudiante		
	20/01/2018	20/01/2018	Q50.00	Estudiante		

<p>conocer el plan del proyecto.</p> <p>Fase 2: Información recopilada para el proyecto “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso”</p> <p>1. Audiencia ante el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso, para la socialización del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p> <p>2. Elaboración del Cronograma de actividades y talleres para dar a conocer el contenido del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p> <p>3. Elaborar material del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p> <p>4. Socializar el material del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p> <p>5. Gestionar el lugar para los talleres, mobiliario y equipo para la promoción del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p> <p>Fase 3: “Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán,</p>	<p>23/01/2018</p> <p>25/01/2018</p> <p>26/01/2018</p> <p>29/01/2018</p> <p>30/01/2018</p>	<p>23/01/2018</p> <p>25/01/2018</p> <p>26/01/2018</p> <p>29/01/2018</p> <p>30/01/2018</p>	<p>Q50.00</p> <p>Q.150.00</p> <p>Q.2,500.00</p> <p>Q.150.00</p> <p>Q. 800.00</p>	<p>Estudiante</p> <p>Estudiante</p> <p></p> <p>Estudiante</p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p>COREDUR</p> <p></p> <p>Municipalidad</p>	<p>Concejo Municipal Cooperación AlemanaGIZ. Rti. Internacional</p>
--	---	---	--	---	---	---

<p>Departamento de El Progreso". Coordinación del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente para la realización de talleres con el Consejo Municipal de Desarrollo.</p>						<p>Concejo Municipal Cooperación AlemanaGIZ. Rti. Internacional</p>
<p>1. Revisión con enlace institucional de la base legal y Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p>						
<p>2. Preparación de material didáctico adecuado para motivar a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	06/02/2018	06/02/2018	Q.175.00	Estudiante		
<p>3. Evaluar los lineamientos del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p>	13/02/2018	13/02/2018	Q. 100.00	Estudiante		
<p>4. Gestionar para la reproducción del material didáctico del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p>	16/02/2017	18/02/2018	Q.150.00	Estudiante		
<p>Fase 4: Proyecto "Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso"</p>						
<p>Presentación del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p>	20/02/2018	20/02/2018	Q. 100.00	Estudiante	COREDUR	
<p>1. Evaluar la elaboración de los talleres de capacitación. Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE.</p>	27/02/2018	27/02/2018	Q.2,700.00		COREDUR	
<p>2. Gestión del documento de aprobación del Concejo</p>	06/03/2018	12/03/2018	Q.3,500.00		COREDUR	<p>Concejo Municipal Cooperación AlemanaGIZ. Rti. Internacional</p>

Municipal correspondiente al Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE. 3. Presentación de procesos y entrega del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE ante reunión del COMUDE del mes. Total	13/03/2018	13/03/2018	Q.1,500.00	Estudiante	COREDUR	
	20/03/2018	20/03/2018	Q.150.00			
	27/03/2018	10/04/2018	Q.100.00	Estudiante		
	17/04/2018	16/05/2018	Q.100.00	Estudiante		
			Q12,475.00			

Fuente: Elaboración de estudiante de PPS-2017.

Tabla 7

9.10 Costo del proyecto.


Actor	Monto
Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente	Q. 4,300.00
Actores	Q. 6,700.00
Estudiante	Q. 1,475.00
Total	Q.12,475.00

Fuente: Elaboración de estudiante de PPS-2017.

Tabla 7

9.11 Certificación de la socialización del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes y su aprobación por el pleno del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán
 Departamento de El Progreso
 Teléfono: 51956257
 Munisanagustin18@hotmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, CERTIFICA: Que para el efecto tuvo a la vista el Libro No. 5 de Actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho, en la cual se encuentra el Acta No. 006-2018 que en el punto SEPTIMO literalmente dice: SEPTIMO: Socialización del Plan de Trabajo de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastlán, por la estudiante Mirna Janeth Ramos de la Universidad Rafael Landívar Campus Regional San Luis Gonzaga de Zacapa, El Progreso, dando a conocer el plan de acción de cada una de ellas:

Comisión Municipal de Educación, Consejo Municipal de Desarrollo, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

PLAN DE ACCIÓN 2018

No.	Actividad	CRONOGRAMA							RESPONSABLE
		M	J	J	A	S	O	N	
1	Presentación y validación ante el COMUDE	x							Comisión Municipal de Educación.
2	Educar, capacitar, concientizar sobre cambio climático.		X	X	X	X	X		Comisión Municipal de Educación, UGAM, CONAP, GIZ, CONRED, MARN, CEMENTOS PROGRESO, MINEDUC, FDN.
3	Promover el reciclaje clasificado.				X	X	X		Comisión Municipal de Educación, MARN, GIZ, MINEDUC, FDN.
4	Mochila de las 72 horas.				X				Comisión Municipal de Educación y CONRED, MINEDUC, FDN.
5	Promoción de Gobernanza ambiental en Guatemala.			X					Comisión Municipal de Educación, MARN y GIZ, MINEDUC, FDN.
6	Promover el reciclaje y separación de desechos sólidos.		X	X	X	X	X		Comisión Municipal de Educación, GIZ y Cementos Progreso, MINEDUC, FDN.
7	Presentación de resultados ante el COMUDE							X	Comisión Municipal de Educación, MINEDUC.

Comisión Municipal de Salud, Consejo Municipal de Desarrollo, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

PLAN DE ACCIÓN 2018

No.	Actividad	CRONOGRAMA							RESPONSABLE
		M	J	J	A	S	O	N	
1	Presentación y validación ante el COMUDE	x							Comisión Municipal de Salud, MSPAS, MARN, APROFAM, SESAN, DMM.
2	Talle y peso en niños de 0 a 5 años.		X	X	X	X	X		Comisión Municipal de Salud, MSPAS, MARN, APROFAM, SESAN, DMM.
3	Promover el uso de Anticonceptivos.				X	X	X		Comisión Municipal de Salud, MSPAS, MARN, APROFAM, SESAN, DMM.

DAVID GAMARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN AC.

Limpeza, Orden y Prosperidad
 Administración 2016-2020

116

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso
Teléfono: 51956257
Munisanagustin18@hotmail.com



4	Promover capacitaciones sobre seguridad alimentaria.			X	X	X	X			Comisión Municipal de Salud, MSPAS, MARN, APROFAM, SESAN, DMM.
5	Taller de Ética Ambiental al personal de MSPAS.			X						Comisión Municipal de Salud, MSPAS, MARN, APROFAM, SESAN, DMM.
6	Promover el reciclaje y separación de desechos sólidos.	X	X	X	X	X				Comisión Municipal de Salud, MSPAS, MARN, APROFAM, SESAN, DMM.
7	Presentación de resultados ante el COMUDE								X	Comisión Municipal de Salud, MSPAS

Comisión Municipal de Infraestructura, Consejo Municipal de Desarrollo, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

PLAN DE ACCIÓN 2018

No.	Actividad	CRONOGRAMA							RESPONSABLE
		M	J	J	A	S	O	N	
1	Presentación y validación ante el COMUDE	x							Comisión Municipal de Infraestructura y DMP.
2	Educación, capacitar, concientizar sobre áreas de riesgo inhabitables.	X	X	X	X	X			Comisión Municipal de Infraestructura, UGAM, GIZ, CONRED, MARN, CEMENTOS PROGRESO, DMP.
3	Promover la infraestructura ecológica comunitaria.				X	X	X		Comisión Municipal de Infraestructura, UGAM, GIZ, CONRED, MARN, CEMENTOS PROGRESO, DMP.
4	Capacitación de Auditoría Social ante el COMUDE.				X				Comisión Municipal de Infraestructura, UGAM, GIZ, CONRED, MARN, CEMENTOS PROGRESO, DMP.
5	Capacitación de Plantas de tratamiento y aguas residuales ante el COMUDE.						X		Comisión Municipal de Infraestructura, UGAM, GIZ, CONRED, MARN, CEMENTOS PROGRESO, DMP.
6	Campaña Cuidemos El Agua, protejamos nuestro río.	X	X	X	X	X			Comisión Municipal de Infraestructura, UGAM, GIZ, CONRED, MARN, CEMENTOS PROGRESO, DMP.
7	Presentación de resultados ante el COMUDE							X	Comisión Municipal de Infraestructura, UGAM, GIZ, CONRED, MARN, CEMENTOS PROGRESO, DMP.

Comisión Municipal de Medio Ambiente, Consejo Municipal de Desarrollo, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

Limpieza, Orden y Prosperidad
Administración 2016-2020

DAVID GAMARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN AC.

2/6



PLAN DE ACCIÓN 2018

No.	Actividad	CRONOGRAMA							RESPONSABLE
		M	J	J	A	S	O	N	
1	Presentación y validación ante el COMUDE	x							Comisión Municipal de Medio Ambiente.
2	Educación, capacitar, concientizar sobre temas temáticos, cambio climático, incendios forestales, incentivos forestales, gobernanza ambiental, uso efectivo de los recursos naturales.		X	X	X	X	X		Comisión Municipal de Medio Ambiente.
3	Promover el uso de sistemas mejorados de conservación de suelos, agua y bosque.				X	X	X		Comisión Municipal de Medio Ambiente.
4	Reforestación y Protección de fuentes de agua de las diferentes comunidades, priorizadas.				X				Comisión Municipal de Medio Ambiente.
5	Promover ferias informativas a estudiantes sobre el uso efectivo de los recursos, causas y efectos del cambio climático.			X					Comisión Municipal de Medio Ambiente.
6	Promover el reciclaje y separación de desechos sólidos.	X	X	X	X	X			Comisión Municipal de Medio Ambiente.
7	Presentación de resultados ante el COMUDE							X	Comisión Municipal de Medio Ambiente.

Comisión Municipal de Juventud, Consejo Municipal de Desarrollo, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

ACTIVIDADES

Objetivo operativo	Actividad
Enseñar a los estudiantes a identificar los diferentes materiales que pueden ser reciclados y elaborar manualidades con los mismos en las escuelas del municipio de San Agustín Acasaguastlán.	Capacitaciones para la identificación de los diferentes tipos de materiales de reciclaje en las escuelas.
	Asistencia técnica en la elaboración de manualidades con materiales locales y de reciclaje.
Promover la información y educación en los jóvenes para mejorar el consumo y utilización de alimentos locales y de hortalizas en las escuelas del municipio de San Agustín Acasaguastlán.	Capacitaciones y asistencias técnicas en la elaboración de huertos escolares.
	Capacitación y asistencia técnica en la inocuidad de los alimentos.
Promover la información y educación en los jóvenes sobre temas que fortalezcan sus principios y formación como profesionales.	Capacitaciones en tema de autoestima y trabajo en equipo.
	Capacitación en el tema fortalecimiento de valores morales y éticos.

Limpeza, Orden y Prosperidad
Administración 2016-2020

DAVID ZAMARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN, A.C.

3/6

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso
Teléfono: 51956257
Munisaganustin18@hotmail.com



PROGRAMACIÓN DE REUNIONES

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLES
Capacitaciones para la identificación de los diferentes tipos de materiales de reciclaje en las escuelas.				X	X	X	X	X	X	X			MIEMBROS DE LA COMISION
Asistencia técnica en la elaboración de manualidades con materiales locales y de reciclaje				X	X	X	X	X	X	X			MIEMBROS DE LA COMISION
Capacitaciones y asistencias técnicas en la elaboración de huertos escolares					X	X	X	X	X	X			MIEMBROS DE LA COMISION
Capacitación y asistencia técnica en la inocuidad de los alimentos					X	X	X	X	X	X			MIEMBROS DE LA COMISION
Capacitaciones en tema de autoestima y trabajo en equipo			X	X	X	X	X	X	X	X			MIEMBROS DE LA COMISION
Capacitación en el tema fortalecimiento de valores morales y éticos			X	X	X	X	X	X	X	X			MIEMBROS DE LA COMISION

Comisión Municipal de la Mujer, Consejo Municipal de Desarrollo San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

RESULTADOS ESTRATEGICOS:

Resultados Estratégicos	Lineamientos Estratégicos
Dar cumplimiento a la promoción de la política de la mujer a través de actividades que propicien el desarrollo integral de la mujer.	Programación de actividades orientadas a promocionar el desarrollo integral de las mujeres.
	Ejecución de lo programado con participación de las diferentes instituciones que integran el COMUDE.
	Promoción de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y plan de equidad 2008-2023.

PROGRAMACION DE REUNIONES:

No.	actividades	Fecha	Lugar
1	Taller de Gobernanza ambiental con equidad de género	Septiembre	Cooperación Alemana
2	Taller de Empoderamiento de la Mujer	Octubre	Cementos Progreso
3	Día de la no violencia contra la Mujer	Noviembre	Oficina de la Mujer, PNC
4	Día del VIH	Diciembre	MSPAS

Limpieza, Orden y Prosperidad
Administración 2016-2020

DAVID GAMARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN AC
4/16

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

Teléfono: 51956257

Munisanagustin18@hotmail.com



Comisión Municipal del Adulto Mayor, Consejo Municipal de Desarrollo, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

PLAN DE ACCIÓN 2018

No.	Actividad	CRONOGRAMA							RESPONSABLE
		M	J	J	A	S	O	N	
1	Presentación y validación ante el COMUDE	x							Comisión Municipal del Adulto Mayor, Ministerio de Trabajo y Secretaría de Bienestar Social y DMM.
2	Educación, capacitar, concientizar los lineamientos para la inclusión del Adulto Mayor ante COMUDE.				x				Comisión Municipal del Adulto Mayor, DMM, MINTRAB, GIZ, CEMENTOS PROGRESO, MINEDUC, MSPAS, SBS.
3	Promover el monitoreo de personas de la tercera edad por comunidad para procesos de inclusión.				x	x	x		Comisión Municipal del Adulto Mayor, DMM, MINTRAB, GIZ, CEMENTOS PROGRESO, MINEDUC, MSPAS, SBS.
4	Informe de Monitoreo del Adulto Mayor.						x		Comisión Municipal del Adulto Mayor, DMM, MINTRAB, GIZ, CEMENTOS PROGRESO, MINEDUC, MSPAS, SBS.
5	Gestión con la SOSEP para adquisición de sillas de rueda, andadores, medicinas y pañales de adulto.				x				Comisión Municipal del Adulto Mayor, DMM, MINTRAB, GIZ, CEMENTOS PROGRESO, MINEDUC, MSPAS, SBS.
6	Promoción de mis Años Dorados.		x	x	x	x	x		Comisión Municipal del Adulto Mayor, DMM, MINTRAB, GIZ, CEMENTOS PROGRESO, MINEDUC, SBS.
7	Presentación de resultados ante el COMUDE							x	Comisión Municipal del Adulto Mayor, DMM, MINTRAB, GIZ, CEMENTOS PROGRESO, MINEDUC, MSPAS, SBS.

Comisión Municipal de Descentralización, Consejo Municipal de Desarrollo, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.

PLAN DE ACCIÓN 2018

No.	Actividad	CRONOGRAMA							RESPONSABLE
		M	J	J	A	S	O	N	
1	Presentación y validación ante el COMUDE	x							Comisión Municipal de Descentralización, COREDUR Región Nororiente, DMM y

Limpeza, Orden y Prosperidad
Administración 2016-2020

DAVID GAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN AC.
5/6

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso
Teléfono: 51956257
Munisnagustin18@hotmail.com



									DMP, GIZ, Cementos Progreso.
2	Educación, capacitar, concientizar los lineamientos para la realización de la Jornada Móvil de Descentralización.							X	Comisión Municipal de Descentralización, COREDUR Región Nororiental, DMM y DMP, GIZ, Cementos Progreso.
3	Monitoreo de instituciones Locales gubernamentales y no gubernamentales no acreditadas ante COMUDE.				X	X	X		Comisión Municipal de Descentralización, COREDUR Región Nororiental, DMM y DMP, GIZ, Cementos Progreso.
4	Informe de Monitoreo de instituciones Locales gubernamentales y no gubernamentales no acreditadas ante COMUDE.						X		Comisión Municipal de Descentralización, COREDUR Región Nororiental, DMM y DMP, GIZ, Cementos Progreso.
5	Presentación de resultados ante el COMUDE							X	Comisión Municipal de Descentralización, COREDUR Región Nororiental, DMM y DMP, GIZ, Cementos Progreso.

Los antes mencionados planes de trabajo de las diferentes comisiones son leídos, presentados y explicados ante el COMUDE, seguidamente el Coordinador del COMUDE procede a someter a votación los planes de trabajo presentados por la estudiante, Mirna Janeth Ramos de la Universidad Rafael Landívar Campus Regional San Luis Gonzaga de Zacapa, los cuales son aprobados tal y como se presentan por unanimidad. Seguidamente atendiendo a la reorganización del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) del Barrio San Sebastián, en el cual se produjo la reorganización del COCODE y siendo que el presidente de dicho órgano de coordinación conformaba la comisión de Salud por consiguiente se le preguntó al actual COCODE el señor Juan Aquilino Cruz Castañeda si estaba de acuerdo en asumir el cargo en dicha comisión, quien acepta el cargo de integrarse a la comisión de Salud ante el COMUDE.

Y, para constancia legal del interesado se extiende la presente en el Municipio de San Agustín Acasaguastlán del Departamento de El Progreso, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


DAVID ESTUARDO GAMARRO HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

DAVID GAMARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN AC

Limpeza, Orden y Prosperidad
Administración 2016-2020

6/6

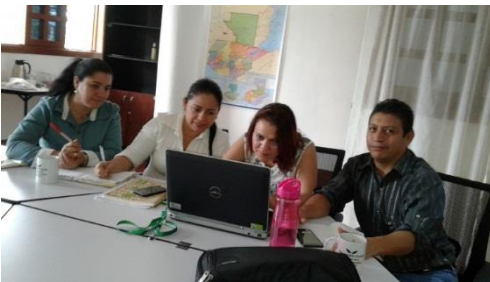
9.12 Intervenciones realizadas durante los procesos de PPS.I y II



Presentación de productos y objetivos de las Fases de la PPS – I y II.



Presentación ante Corporación Municipal de San Agustín Ac. El Progreso.



Coordinación Interinstitucional PPS-I



Control de las Fases de PPS-I y II.



Coordinación con Enlace Institucional para la Ejecución del Proyecto.



Alcalde y Coordinador del COMUDE con Integrantes de las Comisiones Permanentes del COMUDE de San Agustín Ac. El Progreso 2,018.



Patrimonios Culturales del Municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.





**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala

Dirección del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono: (502) 24262626 ext. 2315 y 2371
Fax: ext.2369
Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16
Guatemala, Ciudad. 01016
aghernandez@url.edu.gt

Esta ficha permitirá que se le autorice la realización de la Práctica Profesional Supervisada si el Centro de práctica llena los requisitos necesarios para tal efecto, por lo que se solicita proporcionar con claridad y exactitud la información requerida, la cual deberá ser entregada al docente de PPS I.

Nombre completo: Mirna Janeth Ramos No. de carné: 20227-12 Dirección del domicilio: Final Col. DESA zona 3
Zacapa

Teléfonos: 5967-3305

Correo electrónico: mirnajaneth1120@hotmail.com Centro de práctica o comunidad propuesta para la práctica: Concejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente.

Dirección: 13 calle y 16 avenida Zona 3 Segundo Nivel Oficina 201, Edificio Centro de Gobierno Departamental de Zacapa. Teléfonos: 7941-4356

Persona responsable en el centro de práctica o comunidad: Licda. Norma Floridalma Pinto Cabrera

PRINCIPAL AREA DE ACCIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICA

Promoción de la Democracia: X Situación de Ciudadanía: X Género: X

Desarrollo local: X Municipalismo: X Etnicidad: Derechos Humanos:
X Organización Local: X Desarrollo Rural: X Gestión del Riesgo: X

Otra: Especifique:

Dentro del Centro de Práctica ¿En qué área desarrollaría sus actividades de PPS?

Recursos Humanos: _____ Proyectos de desarrollo: _____ Desarrollo Municipal: _____

Desarrollo Comunitario: X Investigación: X Otra: _____

Especifique:

Días de práctica (PPS II): Lunes y Martes.

Horario de práctica (PPS II): 8:00 a 12:00 am Explique qué pasos y actividades considera que deberá desarrollar en su práctica dentro de la institución. Diagnostico Institucional

¿El Centro de Práctica propuesto, es en donde realiza sus actividades laborales?

Sí: X No: _____

En caso afirmativo: ¿Cuenta con autorización para la utilización del tiempo requerido?

Sí: X No: _____

¿Cuáles son sus funciones dentro de la institución? Promotor Social en el Departamento El Progreso.

* Si cuenta con autorización para realizar su práctica en el lugar donde labora, debe adjuntar carta de la institución donde se comprometen a brindarle tiempo extra y en otra unidad de la misma.

Nombre del jefe inmediato: Licda. Norma Floridalma Pinto Cabrera

Se debe adjuntar la siguiente información del Centro de Práctica, **si no se cuenta con ella, automáticamente la ficha no será aceptada:**

Planificación de las acciones que realiza

- a. Asesoría Técnica para la promoción y apoyo a comunidades y sus organizaciones para el mejor aprovechamiento de los recursos financieros disponibles para la ejecución de proyectos y obras bajo la administración de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente.
- b. Apoyar en la planificación y realización de Talleres de inducción y capacitación de Leyes, Reglamentos y Normativas relacionadas con el Sistema de Consejos de Desarrollo.
- c. Desarrollar Talleres de Capacitación dando a conocer y socializando a los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, manuales, guías y normativas de operación y mantenimiento de los Proyectos de sus comunidades.
- d. Dar orientación en actividades promocionales, tendientes a procurar el desarrollo integral, mejoramiento a las condiciones de vida de las comunidades y organización comunitaria.
- e. Apoyar en la elaboración y actualización de diagnósticos de la situación socioeconómica de las comunidades, identificando y priorizando las necesidades de capacitación.
- f. Orientar y prestar asesorías a comunidades en la elaboración de planes de trabajo, perfiles de proyectos, solicitudes de asistencia técnica y crediticia e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.
- g. Brindar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias para el cumplimiento de los servicios contraídos en los convenios de cofinanciamiento y ejecución de obras financiadas con recursos administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- h. Obtener información proveniente de fuentes primarias y secundarias, que permita conocer la situación de las comunidades de la región, especialmente las necesidades prioritarias de estas.
- i. Orientar y apoyar a las comunidades en la operación y mantenimiento de sus obras y proyectos, especialmente en aquellos financiados con recursos administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo.

- j. Contribuir, apoyar, capacitar y asesorar a las comunidades que manifiesten interés en conformarse en Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- k. Brindar apoyo y seguimiento a la base de datos actualizada de Consejos Municipales de Desarrollo y Consejos Comunitarios de Desarrollo de su jurisdicción.
- l. Participar cuando sea convocado en reuniones de los Consejos Municipales de Desarrollo, dando a conocer los resultados de los diagnósticos comunitarios.
- m. Otras actividades que sean inherentes a la naturaleza de los servicios contratados que sean socializadas por el Estado.

Si desarrolla Planificación Estratégica identificar

- Visión

Ser una Región competitiva que impulsa el desarrollo integral y sostenible de la población Nororiental y su entorno.

○ Misión

Es una instancia fortalecida y moderna, que promueve la coordinación e integración interinstitucional pública y privada, con la participación activa de la población en el Sistema de Consejos de Desarrollo, para mejorar de manera sostenible la calidad de vida de los habitantes.

- Objetivos de la institución

El objetivo de los Sistemas de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada.

Programas con que cuenta

Seguimiento a:

Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2,032

Plan para implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PNDRI

Agenda Rural Integral PNDRI-2020

Servicios que presta

- a. Asesoría Técnica
- b. Planificación y asesoramiento en talleres de inducción y capacitación
- c. Desarrollo de Talleres y Capacitación de Leyes, Reglamentos y Normativas relacionadas con el Sistema de Consejos de Desarrollo.
- d. Elaboración de diagnósticos socioeconómicos
- e. Asesorías a comunidades en la elaboración de planes de trabajo, perfiles de proyectos, solicitudes de asistencia técnica y crediticia e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.
- f. Orientar y apoyar a las comunidades en la operación y mantenimiento de sus obras y proyectos, especialmente en aquellos financiados con recursos administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- g. Contribuir, apoyar, capacitar y asesorar a las comunidades que manifiesten interés en conformarse en Consejos Comunitarios de Desarrollo.

- h. Brindar apoyo y seguimiento a la base de datos actualizada de Consejos Municipales de Desarrollo y Consejos Comunitarios de Desarrollo de su jurisdicción.
- i. Participar cuando sea convocado en reuniones de los Consejos Municipales de Desarrollo, dando a conocer los resultados de los diagnósticos comunitarios.

Cobertura
El área de cobertura del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiental.

Área geográfica de cobertura
Departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula, e Izabal.

Breve descripción del departamento o área donde puede realizar específicamente su intervención
Agenda Rural Integral PNDRI 2,020

Identificación de necesidades e intereses de proyectos expresados por la institución.

Dar orientación en actividades promocionales, tendientes a procurar el desarrollo integral, mejoramiento a las condiciones de vida de las comunidades y organización comunitaria.

Otra información que pueda contribuir en la identificación de la institución y área de intervención.

Contribuir, apoyar, capacitar y asesorar a las comunidades que manifiesten interés en conformarse en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Mirna Janeth Ramos

Nombre del estudiante

Firma del estudiante

Licda. Norma Floridalma Pinto Cabrera

Nombre de quien facilitó la información

Licda. Norma Floridalma Pinto Cabrera
Director Ejecutivo Regional
Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
Región Nororiental

Firma y Sello de la institución



Fecha de entrega a la Coordinación Académica: _____

OBSERVACIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA Y DEL DOCENTE DEL CURSO DE PPS I (en torno a la aprobación o no del centro de práctica):

Firma de la Coordinación Académica

Firma del docente de PPS I

Fecha de devolución de la ficha del estudiante: _____

9.14 Notificación FCPS-ACTA 02-2018 RESOLUCIÓN Campus Central



NOTIFICACIÓN
FCPS.ACTA 02-2018. RESOLUCIÓN No. 22

A: Mima Janeth Ramos
Departamento de Trabajo Social
Campus San Luis Gonzaga, S.J. De Zacapa

DE: Mgtr. Pamela de la Roca de González
Secretaria de Facultad

FECHA: 01 de febrero de 2018



Para su conocimiento se notifica el Punto Resolutivo del Acta 02-2018 de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 31 de enero de 2018.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Solicitud de aprobación de proyectos de Práctica Profesional Supervisada, estudiantes del Departamento de Trabajo Social, Campus San Luis Gonzaga, S.J. De Zacapa, según cuadro adjunto:

Estudiante	Carné	Institución de práctica	Título del proyecto	Resolución
Mima Janeth Ramos	2022712	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente (promoción Social)	Organización, capacitación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del COMUDE del municipio de San Agustín Acasaguastán, Departamento de El Progreso	Aprobado

Atentamente,